

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcazar de San Juan (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 154/1990, se tramitan autos de amortización de letra de cambio por extravío promovido por el Procurador don José Leal Fernández de Quero, en nombre y representación del Banco «Natwest March, Sociedad Anónima».

El importe de dicha letra es de 5.800.000 pesetas, librada en Madrid, el día 2 de abril de 1986 y con vencimiento al 2 de abril de 1989, siendo el librador «Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», el librado «Honesto Manzanque, Sociedad Anónima», que aceptó y el avalista don Antonio González Manzanque.

Para que el posible tenedor del título extraviado pueda comparecer en autos y formular oposición, se fija el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el párrafo 4.º del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Alcazar de San Juan a 24 de octubre de 1990.-El Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.-La Secretaria.-7.234-C.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 637/1988, por el presente se cita a José Ortuño Gallego, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece veinticuatro horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Ortuño Gallego, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.041-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.841/1988, en el que aparecen como denunciante, encartados Fernando López Coig y Rafael Albert Macía, por el presente se cita a Fernando López Coig, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las doce cincuenta y cuatro horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Fernando López Coig, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.043-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 637/1988, por el presente se cita a Leonard Franklar Wright y Jean Brenda Wright, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece veinticuatro horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Leonard Franklar Wright y Jean Brenda Wright, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.040-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.922/1987, en el que aparecen como denunciante, encartados, Antonio Reyes Muñoz y Emilio Ferreiros Marcos, por el presente se cita a Antonio Reyes Muñoz y Emilio Ferreiros Marcos, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las doce treinta y seis horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Reyes Muñoz y Emilio Ferreiros Marcos, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.042-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.563/1987, en el que aparece como denunciante, Cirilo Madrid Mora, y como denunciado, José Richarte García, por el presente se cita a José Richarte García, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece seis horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Richarte García, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.039-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.964/1987, en el que aparece como denunciante, Dolores Martínez Díaz, como denunciado, José Nicolás Hernández, y como testigo, Julio Gil Menayo, por el presente se cita a Dolores Martínez Díaz, José Nicolás Hernández y

«R. L. Hermanos Martínez Oliva, Sociedad Limitada», a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece doce horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Dolores Martínez Díaz, José Nicolás Hernández y «R. L. Hermanos Martínez Oliva, Sociedad Limitada», expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.032-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.892/1986, en el que aparece como denunciante, Alfredo Cerdán Picó, y como denunciado, Agustín Penarrocha Ponce, por el presente se cita a Agustín Penarrocha Ponce, Vicente Rodrigo Planelles, Juan Palao Ojeda y Alfredo Cerdán Picó, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las doce cuarenta y ocho horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Agustín Penarrocha Ponce, Vicente Rodrigo Planelles, Juan Palao Ojeda y Alfredo Cerdán Picó, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.044-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.892/1986, en el que aparece como denunciante, Alfredo Cerdán Picó, y como denunciado, Agustín Penarrocha Ponce, por el presente se cita a Dolores Picó Arqués, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las doce cuarenta y ocho horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Dolores Picó Arqués, expido el presente que firmo en Alicante a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.045-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 712/88, en el que aparece como denunciante María Martín-Moreno Martín como denunciado Manuel Martínez Ramírez y como testigo María del Valle Torrijo Urquiza por el presente se cita a María del Valle Torrijo Urquiza, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las nueve treinta y seis horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María del Valle Torrijó Urquiza, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.029-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 712/88, en el que aparece como denunciante María Martín-Moreno Martín, como denunciado Manuel Martínez Ramírez, y como testigo María del Valle Torrijó Urquiza; por el presente se cita a María Martín-Moreno Martín, Manuel Martínez Ramírez, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las nueve treinta y seis horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Martín-Moreno Martín, Manuel Martínez Ramírez, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.030-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 4047/88, en el que aparece como denunciante Francisco Juan Morant como denunciados Manuel Reyes Dueñas y José Juan Pérez y como testigo por el presente se cita a Manuel Reyes Dueñas, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las nueve cuarenta y dos horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Reyes Dueñas expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.028-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.093/1988, en el que aparece como denunciante Francisca Félix Rivera, y como denunciado Manuel Tomás Martínez, por el presente se cita a Manuel Tomás Martínez, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las nueve cincuenta y cuatro horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Tomás Martínez, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.022-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.742/1988, en el que aparece como denunciante, don Guillermo Antonio Roselló Magán, y como denunciado, don Enrique Montllor Amorós, por el presente se cita a don Guillermo Antonio Roselló Magán y don Enrique Montllor Amorós, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las nueve cuarenta y ocho

horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Guillermo Antonio Roselló Magán y don Enrique Montllor Amorós, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.038-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Distrito número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.721/1987, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Avelino Poveda Escobar, Santiago Poveda García y Miguel Espinosa Fillegas, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Avelino Poveda Escobar, Santiago Poveda García y Miguel Espinosa Fillegas, expido el presente que firmo en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-La Secretaría accidental.-14.031-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.241/1987, en el que aparece como denunciante Angel Gutiérrez Cano, como denunciado Comisión de Fiestas la Goleta y como testigo por el presente se cita a Angel Gutiérrez Cano y «R. L. Zamorano Caballer, Sociedad Anónima», a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece cuarenta y dos horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Angel Gutiérrez Cano y «R. L. Zamorano Caballer, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.026-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.493/1987, en el que aparece como denunciante Antonio Azorin Puche, como denunciado Angel Ferri Pico por el presente se cita a Antonio Azorin Puche, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece cuarenta y ocho horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Azorin Puche, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.025-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.060/87, en

el que aparece como denunciante «Auto Frenos Alicante, Sociedad Anónima», como denunciada Eva Mayer por el presente se cita a Eva Mayer, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Eva Mayer, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.024-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.687/1987, por el presente se cita a Antonio Fernández Sanz, a fin de que el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las trece treinta y seis horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Fernández Sanz, expido el presente en Alicante a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.027-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.453/1988, en el que aparece como denunciante, encartados Alfonso Mellado Quiles y otros, por el presente se cita a Alfonso Mellado Quiles, José L. Albacete Plaza, Antonio García Moraleda y Ramón Valiente Bermejo, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las once, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Alfonso Mellado Quiles, José L. Albacete Plaza, Antonio García Moraleda y Ramón Valiente Bermejo, expido el presente que firmo en Alicante a 8 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.036-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 378/1988, en el que aparecen como denunciados Constantino Villaplana Vera y Cristina Gómez Ajenjo, por el presente se cita a Pedro J. Aureliano Fernández a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las diecinueve cuarenta y dos horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Pedro J. Aureliano Fernández, expido el presente en Alicante a 8 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.033-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 240/1988, en el que aparece como denunciante, Esperanza Palacio Fuente, y como denunciada, Aurora R. Fernández

Travado, por el presente se cita a Esperanza Palacio Fuente y Aurora R. Fernández Travado, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las once treinta y seis horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Esperanza Palacio Fuente y Aurora R. Fernández Travado, expido el presente que firmo en Alicante a 8 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.035-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.679/1988, en el que aparece como denunciante, don Carlos Soriano López, y como denunciados, don Fausto Peña Nieto y doña María Duro Castro, por el presente se cita a don Fausto Peña Nieto y doña María Duro Castro, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las diez treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Fausto Peña Nieto y doña María Duro Castro, expido el presente en Alicante a 8 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.037-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 641/1988, en el que aparece como denunciante Manuel Ramos Manzanaro y como denunciado José Antonio Moliner Pérez por el presente se cita a José Antonio Moliner Pérez, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las doce treinta y seis horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Antonio Moliner Pérez, expido el presente en Alicante a 9 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.034-E.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 672/1990-D, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Alfonso Lillo Doménech y María Dolores Fas Cude, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de abril de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 6 de junio de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.-El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Número cuatro.-Urbana, en el edificio o grupo de doce viviendas, en término de San Juan de Alicante, partida de El Salt, vivienda que ocupa un solar de 126,90 metros cuadrados. Consta de semisótano destinado a garaje al que se accede por un vial posterior; planta baja, donde se sitúa la cocina, el comedor-estar y un aseo, dos plantas de pisos, donde están situados cinco dormitorios y tres baños. Tiene, además, una terraza en planta baja, dos pequeñas terrazas en dormitorio y una galería. Esta vivienda es la número 4, contando de derecha a izquierda, mirando el edificio por su frente y sus linderos son: Frente o sur, calle en proyecto; derecha, entrando, vivienda número 3 del conjunto; izquierda, vivienda 5, y por el fondo, Román Román Pina. Tiene una cuota de participación de la finca general de 8 enteros 33 centésimas por 100. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Alicante, al libro 171, folio 68, finca número 13.665.

Tasación primera subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Alicante, 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-7.235-C.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 226/1988, en el que aparecen como denunciados encartados Pedro I. Moreno López Reina y María Victoria López Roldán; como denunciado, Ramón Madrigal García; por el presente se cita a Pedro I. Moreno López Reina y María Victoria López Roldán, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las once

treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Pedro I. Moreno López Reina y María Victoria López Roldán, expido el presente en Alicante a 9 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.023-E.

ALMERIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Almería y su partido, don José Francisco Maldonado Lirola,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 158/90, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez contra los bienes especialmente hipotecados por «Frusol, Sociedad Anónima», que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 387.870.813 pesetas de principal, y un crédito supletorio de 116.358.043 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera veces y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, el día 30 de enero de 1991, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 1 de marzo de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 9 de abril de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca total agrupada ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Única.-Suerte de terreno de secano en los «Derramaderos de Cabriles», término de El Endo, de cabida inscrita 2 hectáreas 51 áreas 20 centiáreas, y real de 2 hectáreas 92 áreas 37 centiáreas 92 decímetros cuadrados, que linda: Norte, doña Dolores Fornieles y herederos de don Joaquín Vázquez; sur, don Julio

Maldonado y hermanos Martín Arqueros: este, carretera de Almería a Berja, y oeste, doña María Rosario y don Lulio Fernando Maldonado Maldonado y camino.

Sobre la finca descrita se ha edificado lo siguiente:

1. Nave industrial de 12.125 metros cuadrados, con una planta de oficinas de 660 metros cuadrados, lo que hace un total de 12.785 metros cuadrados construidos. Esta nave consta de un almacén para clasificación de hortalizas de 6.425 metros cuadrados, un comedor, cocina y bar de 288 metros cuadrados, zona de vestuarios y aseos de señoras de 116 metros cuadrados, entrada, «hall» y escalera de 130 metros cuadrados; aseos de caballeros de 45 metros, un recinto de maquinaria y baterías de carga de 40 metros cuadrados, una oficina de Jefe de Almacén de 6 metros cuadrados, un muelle a distinto nivel de 1.100 metros cuadrados, un espacio de cámaras, antecámaras y maquinaria frigorífica de 1.400 metros cuadrados, un almacén de envases de 900 metros cuadrados, un espacio de recepción de mercancías de 450 metros, un muelle exterior no cubierto de almacén de envases de 125 metros y un almacén de cajas e insecticidas de 1.100 metros cuadrados. La 1.ª planta o planta de oficinas y sala de reuniones tiene una superficie de 670 metros cuadrados, estando subdividida en varios departamentos.

2. Una guardería infantil de 320 metros cuadrados.

3. Tres cámaras frigoríficas de 1.050 metros cuadrados y altura de 5 metros.

4. Una piscina con vestuarios y pequeña barra de bar; la piscina de 240 metros cuadrados; los vestuarios, en parte con un sótano, y la barra de bar ocupan todos 110 metros cuadrados, aproximadamente.

5. Dos pistas polideportivas, una de cabida de 1.012 metros cuadrados y la otra de 720 metros cuadrados. El resto no edificado está destinado a calles interiores de todo el complejo, una plaza, anchuras y jardines. Todo el recinto se encuentra vallado. Dentro de la nave industrial se encuentra la maquinaria que se reseña en la escritura de hipoteca de 01.06.89, número 1 del protocolo de don José Lorenzo Iribarne Pérez.

Todo ello constituye la finca registral número 45.731 del tomo 1.404, libro 591, folio 160, inscripción 2.ª del término de El Ejido, Registro de la Propiedad de Berja.

Esta finca se forma por agrupación de las siguientes fincas registrales:

1.ª La 21.610, al folio 217 vuelto, del libro 297, inscripción quinta.

2.ª La 21.613, al folio 222 vuelto, del libro 297, inscripción cuarta.

3.ª La 39.960, al folio 21 del libro 484, inscripción 1.ª y

4.ª La 41.509 del folio 90, libro 517, inscripción 1.ª, libros de El Ejido, Registro de la Propiedad de Berja. (Esta última, la 41.509, a su vez, se había formado por agrupación de las registrales 41.503, 41.505 y 41.507).

Valorada a efectos de subasta en 546.000.000 de pesetas.

Almería, 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Francisco Maldonado Lirola.-El Secretario.-4.451-3.

★

Don Emilio Juan Lentisco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado bajo el número 491 de 1990, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, contra don Antonio Rodríguez Romero y doña Pilar Vargas López, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 9.885.175

pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final del presente se describirán, de forma resumida, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 15 del próximo mes de febrero de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, número 4, y con las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de 21.500.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado y previamente, el 20 por 100 del tipo, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Cuarta.-En todas las subastas y desde éste anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo conjuntamente con el importe correspondiente a la consignación.

En el caso de no haber posturas en la primera, se señala segunda subasta para la audiencia del día 15 del mes de marzo del año 1991, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y con iguales condiciones.

En el caso de no haber posturas en dicha segunda subasta, se señala tercera para la audiencia del día 17 del mes de abril del año 1991, también a las once horas, sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones. Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente hábil.

Bien que se subasta

La finca que a continuación se describe, que forma parte de un edificio con fachada principal al norte, al camino de Dalias, en el pago de «Los Cuartelillos», término de Roquetas de Mar, compuesto de planta de sótano, destinada a 18 plazas de aparcamiento y 19 trasteros, planta baja, destinada a portal, dos locales comerciales y rampa de acceso al sótano, y cuatro plantas altas destinadas a viviendas, a razón de siete viviendas por planta, excepto en la cuarta, en la que sólo hay cuatro viviendas:

Urbana, local en planta de sótano, señalado con el número 1 de los elementos individuales, destinado para su aprovechamiento a plazas de aparcamiento y a cuartos trasteros, delimitadas perfectamente las primeras y cerrados los segundos con una puerta de acceso independiente, cada uno.

La superficie total construida es de 787 metros 81 decímetros cuadrados, y la total útil, 572 metros 24 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso principal por una rampa situada en la planta baja, por el lindero del oeste.

La totalidad linda: Norte, subsuelo del camino de Dalias; sur, subsuelo de la calle del Mesón; este, unión de los linderos norte y sur, y oeste, subsuelo del resto de la finca matriz.

Cuota: 19,06 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 19, del libro 158 de Roquetas de Mar, tomo 1.433, finca número 15.422, inscripción sexta.

Dado en Almería a 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.106-A.

ANTEQUERA

Don Fulgencio V. Velázquez de Castro Puertas, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 332/1985, se tramita juicio ejecutivo, promovido por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra otros y don Manuel Muñoz Román, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.-Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 9 de enero de 1991, a sus diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 7 de febrero y 8 de marzo siguientes, respectivamente, a igual hora.

Segunda.-Servirán de tipos, en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Los licitadores podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca:

Casa sita en calle Juan Bautista Hurtado, número 22, en Vélez-Málaga, con superficie, el solar, de 223,50 metros cuadrados, y sobre su solar se encuentra construida la edificación, la cual consta de planta baja, con superficie construida de 80 metros cuadrados, donde se ubica un almacén, portal y escalera de acceso a planta alta, donde se encuentra una vivienda que consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y tres dormitorios, con superficie construida de 80 metros cuadrados, el resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al tomo 525, libro 326, folio 43, finca 22.214, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Antequera a 25 de octubre de 1990.-El Juez, Fulgencio V. Velázquez de Castro Puertas.-El Secretario.-7.244-C.

BARACALDO

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Emilia Arana Peñalva, se tramita expediente con el número 1.079/90, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Delfín Contreras Larena, natural de Portugalete, hijo de Pascual y de Dionisia, casado, cuyas últimas noticias datan de enero de 1958, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha; en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Baracaldo a 22 de octubre de 1990.-El Secretario.-14.061-E. 1.ª 23-11-1990

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 241/89-2.ª, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona -La Caixa-, representada por el Procurador don Octavi Pesqueira Roca y dirigido contra don Juan García Torres en reclamación de 6.633.925 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que asciende a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 8-10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 24 de diciembre de 1990; para la segunda, el día 28 de enero de 1991, y para la tercera, el día 28 de febrero de 1991, todas a las once de sus horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso que la que se le efectuase resultase negativa.

Finca objeto del remate:

Entidad número 1. Local en la planta sótano 2.ª, destinado a almacén, sito en carretera de San Lorenzo

de Hortons, sin número, de Gélida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.926, libro 59 de Gélida, folio 3, finca 2.852.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-10.111-A.

★

Don Alberto Lazúen Alcón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 157/90-A promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca hipotecada por don Manuel Mendoza Perea, vecino de Sant Feliu de Llobregat, con domicilio en la calle Juan Antonio Samaranch, sin número, edificio «Numancia», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta 1.ª, teniendo lugar la primera subasta el 14 de enero de 1991, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 14 de febrero de 1991, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 14 de marzo de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio: en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El precio de tasación es de 7.039.131 pesetas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

88. Piso 3.º 2.ª del edificio «Numancia», sito en la calle Juan Antonio Samaranch, sin número, de Sant Feliu de Llobregat, escalera D, integrado por recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios,

lavadero y galería, de superficie 55 metros 15 decímetros cuadrados. Lindante: Al oeste, escalera, patio y vivienda 3.ª del mismo rellano; este, vivienda 3.ª en igual planta de la escalera contigua; al norte, calle Juan Antonio Samaranch y, al sur, vivienda 1.ª del mismo rellano, escalera y patio. Tiene asignada una cuota de participación de 0,7353 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 960, libro 87 de Sant Feliu, folio 20, finca 4.815, inscripción cuarta.

Titulo.-La adquirió por compra de don Pedro López Cubells, según escritura otorgada ante el ilustre Notario don José María Vallis i Xufre.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1990.-El Secretario.-7.243-C.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 367/88-1.ª, uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Ranera, contra la finca especialmente hipotecada por don Alejandro y doña Isabel Pérez García, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de enero de 1991, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 5.600.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 19 de febrero de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera, el día 20 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores, don Alejandro y doña Isabel Pérez García, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Casa torre o vivienda unifamiliar edificada sobre la parcela de terreno números 78-79, polígono 24 de la urbanización «Dalt de Calvell», de superficie 996,12 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 917, libro 106 de Calella, folio 91, finca número 7.818. Valorada en 5.600.000 pesetas.

En Barcelona a 22 de octubre de 1990.-La Magistrada.-El Secretario.-10.113-A.

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 247/1989-2.ª, promovidos por Caja Postal de Ahorros, contra la finca hipotecada por don Juan Antonio Costa Ribas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta 7.ª, teniendo lugar la primera subasta el 18 de enero de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 15 de febrero de 1991, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 15 de marzo de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta está tasada en 11.550.000 pesetas, y su descripción es: Finca sita en calle Buenos Aires, 3, planta baja 2.ª, con salida en calle Buenvista, 26, de San Pol de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 484, libro 19 de San Pol de Mar, folio 8 vuelto, finca número 1.489, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1990.—El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.—7.273-D.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipote-

caria, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José María Escrivá Tomás y doña María José Mercadal Mari, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Casa habitación, sita en término de L'Alfàs del Pi, partida de «El Albir», calle de la Estrella Polar, número 21, que consta de un semisótano de 16 metros cuadrados destinados a garaje, con un aljibe, y de una planta que mide 48 metros cuadrados, y se distribuye en dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo, hallándose el resto de la superficie hasta el total de 300 metros del solar, destinado a jardín, que circunda lo edificado. Linda todo: Por el norte, camino particular; sur, tierras de Juan Cañero; este, finca de don Gerrit Jan Velting, y oeste, tierras de don Antonio Redondo. Inscripción, se hallaba pendiente, figurando el predio al folio 203 del tomo 183, libro 11 de L'Alfàs del Pi, finca número 1.826, inscripción 6.ª.

Cargas: Se hallaba libre de cargas y arrendamientos. Valorada en 8.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 11 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

✓ Dado en Benidorm a 30 de octubre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.236-C.

BILBAO

Edictos

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial número 325/1990, señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, cambiaria y del cheque, que se sigue en este Juzgado por el Procurador señor Pérez Guerra, en nombre y representación de «Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA), sobre extravío de letra de cambio, se publica la

denuncia presentada, que sucintamente dice: Que por medio del presente formulo denuncia de extravío de letra de cambio, con base a los hechos siguientes: Datos de la letra: Importe, 548.925.438 pesetas; librada letra de cambio en fecha 10 de agosto de 1990, con vencimiento a 8 de noviembre de 1990, por «TECSA, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», siendo el librador ENSIDERA, y figurando al reverso el avalista «Manufacturers Hanover Trust Co.», se remitió la citada cambial sufriendo extravío (se acompaña carta del extravío), y termina supliendo al Juzgado que, teniendo por presentada esta demanda de extravío de letra de cambio, con los documentos acompañados y copias, lo admita y se sirva de dar traslado de la misma, con los apercibimientos legales a la Entidad librada y aceptante «TECSA, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, avenida Madariaga, número 1, cuarta planta, y a la avalista «Manufacturers Hanover Trust Co.», domiciliada igualmente en Bilbao, Gran Vía, 17, para que en el plazo de diez días formulen las alegaciones que estimen oportunas, ordenando inmediatamente, previas las averiguaciones que el Juzgado estime pertinentes a realizar dentro del expresado plazo, se publiquen edictos en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes para que el tenedor del título pueda comparecer y, en su caso, formular oposición, hasta finalmente dictar sentencia por la que se declare la amortización del título cuyos requisitos esenciales se describen en el hecho cuarto de este escrito, cuyo extravío motiva la presente denuncia.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Bilbao a 30 de octubre de 1990.—El Juez.—El Secretario, en funciones.—7.241-C.



Don Fernando Luis Ruiz Piñeiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a Concepción Varela Espinosa, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 11 de enero, 8 de febrero y 8 de marzo de 1991, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4706, número de oficina receptora 1290 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desee participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la

subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda correspondiente al piso primero, derecha, de la casa número 11 de la calle Cosme Echevarrieta. Antigüedad aproximada de cuarenta años. Tipo: 12.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.-El Secretario.-7.252-C.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 827/1988, sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Luis Roza Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de febrero de 1991, a las diez y diez horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a Luis Roza Jiménez, expido y firmo la presente en Gijón a 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-14.046-E.

GIRONA

Edicto

Doña Roser Mata Corretger, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y por providencia dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Chulvi Muntaner, en fecha 5 de noviembre del actual, se ha tenido por solicitado estado de suspensión de pagos de la Entidad «Acob. Sociedad Anónima», con domicilio en calle Carmen, número 115, de esta ciudad, y dedicada a la contratación y ejecución de toda clase de obras, habiéndose intervenido todas sus operaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a los acreedores y demás personas a quienes pudiera interesar, expido el presente en la ciudad de Girona a 6 de noviembre de 1990.-La Secretaria.-7.246-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 23/1990, de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador Santiago Jene Egea, contra Angel Moncusi Begue, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes hipotecarios que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en edificio Canyetet, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de febrero de 1991, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará;

Segunda subasta: El día 8 de marzo de 1991, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará;

Tercera subasta: El día 9 de abril de 1991, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Finca.-Urbana.-Porción de terreno sito en esta ciudad de Lérida, calle Nadal Meroles, número 4. De superficie 139,20 metros cuadrados, dentro del cual existe una casa de planta baja con una vivienda de renta limitada subvencionada, según cédula de calificación definitiva, expedida el 1 de septiembre de 1961, expediente L-1041-VS-6 de superficie útil 57 metros cuadrados. Lindante: Frente, en línea de 9,60 metros, dicha calle; derecha, entrando en línea de 17,50 metros, con Ramón Miró; izquierda, en línea de 11,50 metros, Jaime Pampols; y detrás, con barriada de Casas Baratas.

Inscrita al tomo 1.031, libro 490 de Lérida, folio 142, finca número 10.696.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

Dado en Lérida a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario judicial.-10.112-A.

LOGROÑO

Edictos

Don Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, seguidos con el número 173 de 1990 a instancias de Caja de Ahorros de la Rioja, representada por el Procurador señor González Bravo, contra don Luis Castillo Galdámez y doña Mercedes Garcés Azcona, sobre reclamación de cantidad (cuantía principal, 2.762.623 pesetas e intereses de demora al 22 por 100), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por

veinte días, el bien embargado a los demandados y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 11 de enero, 11 de febrero y 11 de marzo de 1991, a las diez horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.-Que los títulos no obran en autos y a instancias de la parte actora no se han suplido.

Bien objeto de subasta

Finca en la ciudad de Alfaro. Segunda planta en vuelo del edificio de la calle del Cantón, 17, antes 15, que constituye una vivienda que mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, además, hueco de escalera del edificio, finca de Alejandro Alfaro; izquierda, casa de Antonio Jiménez, y espalda, con vuelo de los patios del edificio.

Cuota de participación: Es de 24 enteros 41 centésimas por 100. Inscrita al tomo 297, folio 76, finca 17.991.

Valorada en 5.255.500 pesetas.

Logroño, 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz.-El Secretario.-7.253-C.

★

Doña Eva-María Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 143/90, se sigue procedimiento referente a los autos de juicio ejecutivo judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, contra don Esteban Martínez Cadalso y esposa, doña María Cruz Manzanares Martínez, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en las mismas consignarán en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Y pueden así mismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin dñstarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 12 de febrero de 1991, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 12 de marzo de 1991, a las diez horas de su mañana.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 16 de abril de 1991, a las diez.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Heredad en jurisdicción de Villar de Torre, en «La Lagun», catastrada al polígono 1, parcela 516, hoy solar en la calle de San Mamés, sin número, de 4 áreas 3 centiáreas según el título, hoy según reciente medición de unos 467 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Elisa Gómez; sur, Felisa Rubio; este, José del Pozo, y oeste, Elisa Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 743 folio 199, finca 1.795, primera. Valor: 1.310.064 pesetas.

2. Pajar en Villar de Torre, en la calle de San Mamés, sin número, de unos 100 metros cuadrados, hoy según reciente medición de unos 127 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Derecha entrando, Alejandro del Pozo; izquierda, Angel Martínez, y fondo, Luis Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 743, folio 218, finca 1.814, primera. Valor: 357.840 pesetas.

3. Heredad en jurisdicción de Badarán, al sitio de «Las Arenas», rústica catastrada al polígono 10, parcela 7, de 25 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, ribazo; sur, se desconoce, hoy Rudesindo del Pozo; este, Rudesindo del Pozo, y oeste, Luis Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 761, folio 161, finca 5.645, primera. Valor: 660.000 pesetas.

4. Heredad en jurisdicción de Badarán, al sitio de «Las Arenas», rústica catastrada al polígono 9, parcela 697, de 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, cava; sur, Benjamín Ortuzar; este, Benito del Pozo, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 761, folio 159, finca 5.643, primera. Valor: 160.000 pesetas.

5. Heredad en jurisdicción de Badarán, al sitio de «Las Arenas», rústica catastrada al polígono 10, parcela 3, de 11 áreas 26 centiáreas, que linda: Norte, Cecilio del Pozo; sur, cava; este, Cecilio del Pozo, y oeste, vecino de Badarán, hoy Eleuterio Baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 761, folio 160, finca 5.644, primera. Valor: 165.000 pesetas.

6. Heredad en jurisdicción de Badarán, al sitio de «La Arenas», rústica catastrada al polígono 9, parcela 613, de 35 áreas 49 centiáreas, que linda: Norte, ribazo; sur, Aniceto Martínez; este, desconocido, hoy José Martínez, y oeste, Ambrosio Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 761, folio 157, finca 5.641, primera. Valor: 600.000 pesetas.

7. Heredad en jurisdicción de Badarán, al sitio de «Las Arenas», rústica catastrada al polígono 9, parcela 590, de 11 áreas 26 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, desconocido, hoy Carmelo Rubio; este, Crisantos Ortiz, y oeste, desconocido, hoy Leonardo Benés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 761, folio 158, finca 5.642, primera. Valor: 216.000 pesetas.

8. Finca número 351 del Plano General de Concentración Parcelaria, rústica, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de «El Redajo» Ayuntamiento de Villar de Torre, que linda: Norte, Celedonia Rubio (finca número 350); sur, camino; este, camino, y oeste, camino de los Cerrillos. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 53 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 890, folio 165, finca 2.255, primera. Valor: 12.452.000 pesetas.

Logroño, 7 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—7.251-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.102/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ignacio García Freire, doña Josefa Sánchez Veiga y don Wenceslao Casero Beliaen, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: Finca registral, 1942, 5.784.800 pesetas. Finca registral, 1984, 5.784.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1.942:

33.—Piso segundo, destinado a vivienda, letra D), tipo D), que tiene una superficie construida de 85 metros 85 decímetros cuadrados, una útil de 76 metros 45 decímetros cuadrados; su parte proporcional en elementos comunes es de 9 metros 58 decímetros cuadrados, siendo la superficie total construida de 95 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de «hall» entrada, pasillo distribuidor, tres dormitorios, estar-comedor, un baño, un aseo y tendedero. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y vivienda letra C), tipo E), antes descrita; derecha entrando y fondo, vuelo sobre el resto del solar sin edificar, e izquierda, vivienda letra A), tipo D), de esta misma planta, caja y rellano de la escalera.

Le corresponde como anejo inseparable, una plaza de garaje de las que con carácter de vinculadas existen en el sótano II) y en concreto la señalada con el mismo nombre del piso a que pertenece.

Coefficiente: Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 0,79 por 100.

Planta segunda-segunda de viviendas.

Finca número 1.984:

79.—Piso segundo, destinado a vivienda, letra A), tipo D), que tiene una superficie construida de 85 metros 88 decímetros cuadrados, una útil de 76 metros 45 decímetros cuadrados; su parte proporcional en elementos comunes es de 11 metros 30 decímetros cuadrados, siendo la superficie total construida de 97 metros 18 decímetros cuadrados. Se compone de «hall» entrada, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina, un baño, un aseo y tendedero. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y vivienda letra B), tipo E), de esta misma planta; derecha, entrando, rellano y caja de escalera y vivienda letra D), tipo D), de esta misma planta; izquierda, vuelo sobre resto del solar sin edificar y vivienda letra C), tipo E) de la planta segunda del bloque C), y fondo, vuelo sobre resto del solar sin edificar.

Le corresponde como anejo inseparable, una plaza de garaje de las que con carácter de vinculadas existen en el sótano II) y en concreto la señalada con el mismo nombre del piso a que pertenece.

Todas estas fincas están sitas en Oviedo (Asturias), urbanización «Ventanielles-Alto», calle Manuel Llana, números 3 y 7, 2.º D y 2.º A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.450-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 34/1990, a instancia de don Manuel García Cabezaolías, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra doña Josefa Flores Martínez y don Pedro Mateo Sevilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 18 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la Agencia Urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590001800034/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Villarrobledo (Albacete), calle Peral, número 22, con una extensión superficial de 350 metros cuadrados, con dos plantas, baja y principal, distribuyéndose, en la baja, sala-comedor, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, garaje y patio, y en la principal, sala-comedor, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 648, libro 245 de Villarrobledo, folio 48, finca número 22.855, inscripción primera.

Madrid, 8 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.225-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1987 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la

Procuradora señora A. García González, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Pedro López Cano y don Santiago Cano Cano y doña Josefa García Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Blanca (Ciudad Real):

1. Piso primero A, departamento número 11, destinado a vivienda tipo A, en la planta primera alta de viviendas que tiene su entrada por el zaguán y caja de escaleras número 1. Ocupa una superficie construida de 90 metros 95 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 18 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, dos cuartos de baño y cocina con tendedero al hueco del patio interior de luces número 1; linda: Según se accede al mismo, derecha, con hueco del patio interior de luces número 3; izquierda, zona paseo del río; fondo, don Luis Molina Cano, y al frente, con el departamento vivienda número 12, tipo B, y pasillo del zaguán de entrada y caja de escaleras número 1 al que tiene su puerta de acceso independiente. Tiene como anejos inseparables ubicados en la planta semisótano, un cuarto trastero marcado con el número 11, que ocupa la superficie útil de 3 metros 81 decímetros cuadrados, y una plaza de garaje que está marcada con el número 11 y que ocupa una superficie útil de 27 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 691, libro 64, folio 23, finca 8.044, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.705.430 pesetas.

2. Departamento número 24, destinado a vivienda tipo C, en la planta alta segunda de viviendas que tiene su acceso a través del zaguán, y caja de escalera número 1. Ocupa la superficie construida de 79 metros 36 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 10 decímetros cuadrados. Se distribuye en paso de distribución, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con tendedero al hueco del patio interior de luces número 2. Linda: Según se accede al mismo, derecha, con pasillo del zaguán y caja de escaleras número 1; a la izquierda, con zona paseo del río Segura, y fondo, el departamento vivienda número 23, tipo B, y frente, con el departamento vivienda número 25, tipo D, y pasillo del zaguán y caja de escaleras número 1 de esta planta al que tiene su puerta de acceso independiente. Tiene como anejos inseparables ubicados en la planta semisótano, una plaza de garaje que ocupa la superficie de 27 metros 21 decímetros cuadrados, marcada con el número 24, y un cuarto trastero que ocupa la superficie útil de 3 metros 81 decímetros cuadrados y está marcado con el número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 691, libro 64, folio 24, finca 8.057, inscripción segunda. Tipo de subasta 3.384.377 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 16 de enero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el que después se dirá, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 12 de marzo, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.446-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 6/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco J. Abajo Abril, contra don Angel Mata y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 10 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de que se especificará al pie de cada una de las fincas que salen a subasta.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de octubre de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 245900018000690. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Las fincas que seguidamente se indicarán y que salen a subasta por lotes diferentes, todas ellas sitas en Humanes (Madrid), avenida Campohermoso, número 8.

Lote 1:

Avenida Campohermoso, 8, 1-A. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada-1, al tomo 1.546, libro 64 de Humanes, folio 237, finca 5.879, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don Angel Mata Estévez, y sale a subasta por un tipo de 5.558.000 pesetas.

Lote 2:

Avenida Campohermoso, 8, 1-B. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada-1, al tomo 1.546, libro 64 de Humanes, folio 240, finca 5.880, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don José Pedro Rodríguez Muñoz y doña María del Carmen Herrador Robledo, y sale a subasta por un tipo de 5.448.000 pesetas.

Lote 3:

Avenida Campohermoso, 8, 1-C. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.546, libro 64, folio 243, finca 5.881, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don Plácido Páino Serrano y doña Dolores Rabadán, y sale a subasta por un tipo de 5.448.000 pesetas.

Lote 4:

Avenida Campohermoso, 8, 2-A. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.546, libro 64, folio 248, finca 5.883, inscripción primera, y sale a subasta por un tipo de 5.558.000 pesetas.

La finca es propiedad de don Dionisio Carmona Guisado y doña Sara Hernández Bautista.

Lote 5:

Avenida Campohermoso, 8, 2-B. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 1, finca 5.884, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don Francisco Semblante Núñez y doña Remedios Martínez, y sale a subasta por un tipo de 5.558.000 pesetas.

Local 6:

Avenida Campohermoso, 8, 3. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 13, finca 5.888, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don Felipe Fernández Martínez y doña Emiliانا Fernández Sánchez, y su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas.

Lote 7:

Avenida Campohermoso, 8, 3-D. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 19, finca 5.890, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de doña María Luisa Montero Cuesta, y sale a subasta por un tipo de 5.448.000 pesetas.

Lote 8:

Avenida Campohermoso, 8, 4-D. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 31, finca 5.894, inscripción primera.

La finca anterior es propiedad de don Daniel Japón Sosa y doña Antonia Acevedo Rodríguez, y sale a subasta por un tipo de 5.448.000 pesetas.

Lote 9:

Avenida Campohermoso, 8, 5-A. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 34, finca 5.895, inscripción primera, y sale a subasta por un tipo de 5.558.000 pesetas. De la finca anterior aparecen como titulares don Juan Anastasio Pardo Monje y su esposa doña Joaquina Campero Sánchez.

Lote 10:

Avenida Campohermoso, 8, 5-B. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 37, finca 5.896, inscripción primera. Sus titulares registrales son don José San Roman Gómez y su esposa doña María Pilar Ecija Martín y su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas.

Lote 11:

Avenida Campohermoso, 8, 6-A. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 46, finca 5.899, inscripción primera. Sus titulares registrales son don Francisco Serrano Arroyo y su esposa doña María Jesús García de la Morena López, y su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas.

Lote 12:

Avenida Campohermoso, 8, 6-B. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 49, finca 5.900, inscripción primera. Su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas. Los titulares registrales son don Pedro Armada Fernández y doña María Jesús García de la Morena López.

Lote 13:

Avenida Campohermoso, 8, 6-C. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 52, finca 5.901, inscripción primera. De la anterior finca aparecen como titulares registrales don José Antonio Orbaneja Oblare y doña Josefa Méndez Plo, por mitades indivisas, y su tipo de subasta es de 5.448.000 pesetas.

Lote 14:

Avenida Campohermoso, 8, 7-A. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, finca 5.903, inscripción primera. Sus titulares registrales son don Benito Huguet y esposa, doña Angela Luengo Rodríguez, y su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas.

Lote 15:

Avenida Campohermoso, 8, 7-B. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 61, finca 5.904, inscripción primera, y su tipo de subasta es de 5.558.000 pesetas; los titulares registrales son don Domingo Echevarría Mayordomo y doña Consuelo Méndez Caballero.

Lote 16:

Avenida Campohermoso, 8, 7-D. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.548, libro 65, folio 67, finca 5.906, inscripción primera. Su titular registral es don Ignacio de la Ossa Pérez, y su tipo de subasta es de 5.448.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-4.455-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 664/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña María del Carmen Sanz Pastor Ortiz y don Miguel Expósito Torres, en reclamación de cantidad de 1.121.907 pesetas de principal más 800.000 pesetas de intereses y costas; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Parcela urbana de 517,67 metros cuadrados, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar, compuesta de sótano, planta baja y primera, sita en calle Joaquín Lorenzo, número 98, de Madrid; linda calle de situación: derecha, calle Manuel Samperio; izquierda, finca de Alberto Luis Sanz Morán, y fondo, finca de Antonia Ortega Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al tomo 40, libro 35, folio 203, finca número 3.212.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 15 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 80.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.224-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 53/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don José Luis Santos Pelayo y doña Manuela González Fuentes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 7 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.600.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previa-

mente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000180005390. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca: Vivienda señalada con la letra b) en planta segunda de la escalera 3 del edificio situado en la parcela 117 del polígono «Parque Ciudad-80 El Carrascal», en término municipal de Leganés, Madrid, hoy avenida de Alemania, 4, escalera 3, segundo B. Tiene una superficie útil aproximada de 90 metros, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza, comedor-estar, dos cuartos de baño y cocina con tendero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4, libro 3, folio 40, finca número 134, inscripción segunda.

Madrid, 16 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.444-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jaime Francisco Allende Canals y doña M. Carmen Blasco Ortueta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 3.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las nueve treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de marzo próximo y hora de las nueve treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de abril próximo, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y de los autos número 1.234/1988, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso primero, letra C del portal A del boque 13, de la urbanización «El Guijo», término de Galapagar, con superficie aproximada de 110 metros cuadrados, inscrito en el tomo 2.631, folio 1, finca 7.008 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de octubre de 1990.-El Secretario.-4.454-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 134/1984, a instancia del Procurador señor Araez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Justo Pastor Asensio Mochales, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 11 de marzo de 1991, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.158.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de abril de 1991, a las once horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de mayo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría

del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse, por escrito, posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, plaza de Castilla, número 4, escalera 1.—Piso cuarto, letra B, en planta cuarta o novena de construcción. Tiene una superficie de 168 metros 36 decímetros cuadrados y una superficie útil de 140 metros 60 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Cuota: Representa una cuota o participación de 0,681 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18, al tomo 608, folio 223, finca número 47.502, inscripción cuarta.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado don Justo Pastor Asensio Mochales.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.229-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial, Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32, de Madrid, con el número 1.081/1989, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra Francisco Giménez Cuadros y Rosa Vicente Fernández, Pascual Moreu Zamora y María del Carmen García Espárraga y Antonio Martínez Lozano e Inés Ferri Benavent, se ha acordado notificar a Pascual Moreu Zamora y María del Carmen García Espárraga, en paradero desconocido, las fechas de las subastas de las fincas hipotecadas:

En primera: 5 de septiembre de 1991, a las doce horas.

En segunda: 10 de octubre de 1991, a las doce horas.

En tercera: 7 de noviembre de 1991, a las diez y diez horas.

La finca objeto de ejecución es la sita en avenida de Las Aldeas, 2, tercero-9, Utiel (Valencia).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 6.440.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Pascual Moreu Zamora y María del Carmen García Espárraga, en paradero desconocido, libro el presente en Madrid a 29 de octubre de 1990, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.457-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 985/1990, instado por

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Araez Martínez, contra doña Ana María Laporta Sánchez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado la publicación del presente edicto con el fin de que sirva de notificación en forma a la Junta de Compensación Ciudad Bosque los Arroyos, cuyo domicilio social se ignora, a quien se le hace saber que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de la finca, sita en El Escorial, Los Arroyos PC. 14, E-1, 3 B-2, consta como titular de una condición resolutoria, constituida con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: 19 de junio de 1991, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 4 de septiembre de 1991, a las trece horas.

Tercera subasta: 9 de octubre de 1991, a las trece horas.

Y para que conste y sirva de notificación a la Junta de Compensación Ciudad Bosque los Arroyos, expido el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 29 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.230-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.693/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Urbanizadora Yeles, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 8 de julio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 6.820.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.115.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de octubre de 1991, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 24590001801693/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos

en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósitos las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Yeles (Toledo), al sitio del Gitano y su calle Principal de nuevo trazado, señalada con el número 21, hoy calle Huerta, 21; ocupa una extensión superficial de 290 metros cuadrados. Sobre la finca descrita se está construyendo la siguiente edificación: Una vivienda, compuesta de planta baja y alta. La planta baja consta de porche a la entrada, salón-comedor, pasillo, garaje, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo, ocupando una superficie construida de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Y la planta alta consta de «hall», cuatro dormitorios y cuarto de baño, ocupando una superficie construida de 59 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ilescas, número 1, al tomo 1.338, libro 41, de Yeles, folio 1, finca número 3.518, inscripción segunda.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, El Secretario.—7.232-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.094/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra don Antonio Agudo Muñoz y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de enero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo: Finca número 42.832-4.444.800, finca número 42.836-4.444.800, finca número 42.844-3.816.800, finca número 42.860-3.595.200, finca número 42.830-3.992.800, finca número 42.838-3.992.800, finca número 42.840-4.444.800, finca número 42.846-3.992.800,

finca número 42.850-3.986.400, finca número 42.852-6.616.800, finca número 42.856-4.444.800, finca número 42.862-4.531.200.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55 de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso, o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Se si hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Tarrasa (Barcelona):

Finca 42.832. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 88, inscripción primera.

Finca 42.836. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 94, inscripción primera.

Finca 42.844. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 106, inscripción primera.

Finca 42.860. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 130, inscripción primera.

Finca 42.830. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 85, inscripción primera.

Finca 42.838. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 97, inscripción primera.

Finca 42.840. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 100, inscripción primera.

Finca 42.846. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 109, inscripción primera.

Finca 42.850. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 115, inscripción primera.

Finca 42.852. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 118, inscripción primera.

Finca 42.856. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 124, inscripción primera.

Finca 42.862. Inscrita en el tomo 2.240, libro 658, folio 133, inscripción primera.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tarrasa (Barcelona).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y libro la presente en Madrid a 30 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.445-3.

★

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción número 26 de los de Madrid.

Hace saber. Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 474/1990-B, en relación a una presunta falta de lesiones, con fecha 2 de noviembre de 1990, se ha acordado señalar la vista del referido juicio para el próximo día 15 de diciembre, a las trece horas de su mañana, y siendo desconocido el domicilio del denunciado Enrique Escudero López, por el presente se le cita de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la vista del juicio antes reseñado, por lo que se extiende el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1990.-El Secretario.-14.006-E.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.487/1989, a instancia de Caja de Ahorro, contra «Precochinados Madrid, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 19.353.140 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

En Humanes de Madrid (Madrid), camino de la Fraila, sin número, nave 2.

Urbana.-Una nave en término de Humanes de Madrid (Madrid), en la Vereda o Camino de la Fraila, de una superficie de 1.000 metros cuadrados, Linda por su frente o norte, por donde tiene su entrada: Con la Vereda o Camino de la Fraila: sur, Martín Vicioso; este, Manuel García, y oeste, Ambrosio Rodríguez Guijo. Su construcción es de ladrillo, cemento y estructura metálica, estando cubierta de planchas de urulita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 1.100, libro 103, de Humanes de Madrid, folio 102, finca 7.712, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente: En Madrid, 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-7.231-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.329/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Gandarillas Carmona, en representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Agustín Carazo Humanes y doña Gregoria Minguez Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la siguiente finca embargada a los demandados don Agustín Carazo Humanes y doña Gregoria Minguez Díaz: Urbana, piso 4 derecha de la avenida de Cantabria, número 28, de Madrid (antes Barajas), bloque número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 222, libro 177, folio 43, finca 14.502, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, el próximo día 21 de febrero de 1991, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 23.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo que la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao Vizcaya) con el número 26000-7.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de marzo de 1991, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril de 1991, también a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.453-3.

★

Doña Pilar Alhambra Pérez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción número 46 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y señalado con el número 873/1990, se tramita juicio de faltas, por hurto, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio oral el día 17 de enero próximo y hora de las nueve treinta de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1-4.ª planta, habiéndose acordado la publicación de edictos a fin de que pueda ser citada en legal forma María Cristina Gómez del Valle, como denunciada en estas actuaciones, por carecer de domicilio conocido en España; con la advertencia de que deberá comparecer el día y hora señalados con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación en legal forma a la denunciada María Cristina Gómez del Valle, se expide el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1990.-14.007-E.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca E. Díez García, Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 24/1990, de procedimiento judicial sumario, según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», con NIF número OA-47/001946, representado por el Procurador de los Tribunales señor Benítez Donoso, contra Sidi Mohamed Fetouhi, habiéndose acordado en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días de cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, primera planta, por primera vez, el día 14 de enero de 1991,

a las diez treinta horas. Para el supuesto de que no concurran postores, se señala por segunda vez, para las diez treinta horas del día 22 de febrero de 1991. Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala por tercera vez, las diez treinta horas del día 25 de marzo de 1991.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 33.016.700 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en el pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Descripción del inmueble a subastar

Vivienda unifamiliar, actualmente en fase de construcción, que se alza sobre la parcela de terreno conocido en plano general de la urbanización como parcela número 18 del sector F, de la supermanzana D, sita en finca Nueva Andalucía, en término municipal de Marbella. La parcela tiene una superficie total de 2.212,04 metros cuadrados. La edificación consta sólo de planta baja, con una superficie útil total de 267,52 metros cuadrados. La parcela es de forma irregular y tiene su frente y entrada en la calle 19-D de la urbanización; por la derecha, con la confluencia de las calles 19-D y 18-D; por la izquierda, con la parcela número 17, y por el fondo, con la calle 18-D.

Título: Lo constituye el de escritura de declaración de obra nueva en construcción autorizada, mediante escritura otorgada ante el Notario de Marbella señor Iturmendi el 5 de mayo de 1986.

Inscripción: Tomo 963, libro 35, folio 163 vuelto, finca número 2.735, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Dado en Marbella a 5 de noviembre de 1990.-La Juez de Primera Instancia, Blanca E. Díez García.-La Secretaría.-7.233-C.

MULA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1991, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 133/1986, instados por el Procurador señor Cantero Meseguer, en representación de Entidad «Sánchez Rex, Sociedad Anónima», contra Gerardo Nieto Alvarez y esposa, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta, para el día 21 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1991, a las doce horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Edificio de tipo industrial, destinado a la fusión de grasas animales, en la parroquia de Almeiras, formado por una nave central destinada a almacenes, cámaras frigoríficas y entreplanta de oficinas y dos cuerpos laterales, el de la derecha, destinado a laboratorios y servicios, y el de la izquierda, a sala de calderas, fundición y refinamiento. Ocupa la superficie construida de 1.348 metros 8 decímetros cuadrados. Lo rodea terreno descubierto de 5.221 metros 92 decímetros cuadrados. Forma todo una sola finca de 6.570 metros cuadrados, y linda: Norte, en plano superior, camino a los prados y río Mero, que es su frente; sur, espalda, otra de doña Pilar Fernández Herce, herederos de don Manuel Pazos y otros, arrolero en medio; este, izquierda, entrando, pared y después otra de don Antonio Martínez y Carlos Iglesias, y oeste, derecha, muralla y después huerta de la Traída de Aguas de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 174 de Culleredo, folio 146 vuelto, finca 10.867, Asciende a un total de: 68.500.000 pesetas.

Dado en Mula a 30 de octubre de 1990.-El Juez.-La Secretaría.-4.447-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 223/1990-2 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Colom Ferra, contra don Luis Enseñat Paulino, en reclamación de 17.399.865 pesetas de principal más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Buque en construcción, nombrado «Menorca», de 15 metros de eslora 5 metros de manga 2,20 metros puntal y 28 TRB. Inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Vizcaya al folio 1 del tomo 1.955 general, libro 30 de la sección especial de Naves en Construcción, bajo la hoja número 794, al folio 348, de la lista 6.ª Valorado en 31.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, 3.ª, de esta ciudad, el próximo día 25 de enero de 1991, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de febrero de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 25 de marzo de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta es de 31.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.583-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 17/1989-2 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreñor, contra «Coibra, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.791.651 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede.

Número 79.-Vivienda tipo B de la planta alta 2.ª, con acceso por el zaguán y escalera D del inmueble, señalado con el número 35 de la calle Capitán Crespi Coll. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 36. Inscrita al tomo 4.853, libro 817 de Palma IV, folio 25, finca número 48.009. Valorada en 7.414.042 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 5 de febrero de 1991, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de marzo de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 5 de abril de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta es de 7.414.042 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 25 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.107-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 313/1988-B-2, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, instados por la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de José Luis Iraola Gumiel, contra Entidad «Es Pla de San Prim, Sociedad Anónima». Jaime Massot Sureda y Emilio Martínez Sánchez, declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Emilio Martínez Sánchez, don Jaime Massot Sureda y Entidad «Es Pla de San Prim, Sociedad Anónima»:

Urbana.-Porción de terreno, solar sito en la villa de Andraitx, en la zona del ensanche de Son Mas, procedente del predio del mismo nombre. Mide unos 249 metros cuadrados. Sobre dicho solar se halla construida una finca compuesta de local semisótano y cuatro plantas destinadas a viviendas, de reciente construcción. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Local número uno.-Destinado a aparcamiento de vehículos y también a almacén, se accede al mismo por medio de un paso a rampa de desnivel del 10 por 100, a través de una puerta situada en la fachada principal del edificio. Tiene una superficie útil de 105 metros 70 decímetros cuadrados y su superficie construida es de 121 metros cuadrados. Se encuentran en él tres plazas de aparcamiento de automóviles, delimitadas en el suelo de la planta por líneas pintadas. Cada plaza de aparcamiento tiene una superficie de unos 20 metros cuadrados. El resto destinado a almacén. Se estima su valor en venta en 4.000.000 de pesetas.

Número dos de orden.-Vivienda de piso primero, planta primera del edificio, situada a un metro por encima del nivel de la calle. Tiene una superficie construida de 121 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo distribuidor, sala, tres dormitorios dobles, baño, comedor y cocina. Dispone de una terraza delantera de 9,50 metros cuadrados y una galería posterior de 6,40 metros cuadrados, perteneciéndole además la terraza situada detrás del edificio de 50 metros cuadrados, afecta a una servidumbre de luces y aireación del sótano a través de claraboyas situadas al fondo y en las esquinas de la terraza. Su cuota es del 21 por 100. Se estima su valor en venta de 6.500.000 pesetas.

Número tres de orden.-Vivienda de la planta segunda del edificio, con la misma superficie que la anterior, si bien no dispone de terraza en la parte posterior del edificio. Valor en venta de 6.000.000 de pesetas.

Número cuatro de orden.-Vivienda de la planta tercera del edificio, igual a la número tres de orden. Se estima su valor en venta de 5.500.000 pesetas.

Número cinco de orden.-Vivienda de la cuarta planta, con idénticas características que la anterior. Su valor en venta es de 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 12 de febrero de 1991, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de la valoración de cada uno de los inmuebles, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de marzo de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.452-3.

★

Don Mateo L. Ramón Homar, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 552/87-2, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (justicia gratuita), contra doña Rosario Toral García y don Antonio Salas Montserrat, en reclamación de 7.254.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana.-Casa y corral, en la calle Nuño Sanz, sin número, de Campos del Puerto, compuesta de planta baja, de una superficie construida de unos 133 metros 77 decímetros cuadrados, de los que 14 corresponden a zaguán, escalera y cuarto contadores, y los restantes, a garaje; de planta piso primero, sobre la baja, de unos 114 metros 4 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 3,10 metros cuadrados corresponden a trastero, 18,40 metros cuadrados, a porche y terraza, 8 metros cuadrados a escalera, y el resto, a vivienda; de planta piso segundo, sobre la primera, de unos 114 metros 4 decímetros cuadrados, aún sin distribuir, y de planta tercera, sobre la segunda, o ático, de una superficie de unos 28 metros cuadrados, destinada a desván o buhardilla, también sin distribuir.

La planta baja tiene acceso independientemente por la calle Nuño Sanz; el portal o zaguán está situado en la fachada frente contiguo en parte al lindero derecho y a la altura de la planta baja.

La parte no edificada del solar se destina a corral por el fondo del edificio, en el que existe escalera exterior adosada a la fachada fondo de acceso a la planta piso primero.

La construcción linda: Frente, con la calle Nuño Sanz; derecha y fondo, mediando el propio corral, con

finca de Sebastián Campos Mas. e izquierda, de Lucas Sala Salom y de Francisca Lladoner Ballester. Campos. Tomo 3.736. libro 284, folio 123, finca 21.199, inscripción 3.^a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 8 de enero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018055287, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de febrero de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1991, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Mateo L. Ramón Homar.-El Secretario, Felipe Fernández.-10.110-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.392/1988-Dos de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra doña Sandra Bradell Smith y don Miguel Juan Bond Beers, en reclamación de 1.594.972 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana, chalé de planta baja y semisótano, sito en el paraje Na Macaret, término municipal de Mercadal. Está construida sobre la parcela número 266 del plano de parcelación, que mide 633 metros cuadrados, de los que 90 están ocupados por lo edificado en planta baja, incluida terraza cubierta, y los restantes están destinados a jardín, y la planta semisótano mide también 90 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vial desde el que tiene su acceso la planta semisótano; al este, con la parcela número 268; al sur, con la parcela 265, y al oeste, con vial desde el que tiene su acceso la planta baja. Inscrita al tomo 1.196, folio 205, finca 5.211. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 21 de enero de 1991, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de febrero de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el

día 21 de marzo de 1991, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.109-A.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo y su partido don Juan de Dios Campos Cobo en proveído dictado en el día de la fecha en autos de demanda de divorcio número 140/1990, a instancia de don Antonio Tobajas Aranda contra doña Clara Luz Quesada Consuegra, se emplaza al referido demandado, para que en el término de veinte días comparezca en autos personándose en legal forma, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Clara Luz Quesada Consuegra, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Peñarroya-Pueblonuevo a 31 de octubre de 1990.-El Oficial en funciones.-7.245-C.

POLA DE LAVIANA

Edicto

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 2/1991, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Palacios Agueria, contra don Marcelino Manuel Tamargo Llana y doña María Oliva Menéndez Fuego, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1990, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Para el caso de que la primera subasta se declare desierta, por falta de licitadores, se señala para la celebración de segunda subasta el día 17 de enero de 1991, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Sexto.-Para el caso de que la segunda subasta se declare desierta, igualmente por falta de licitadores, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 18 de febrero de 1991, a las diez horas de la mañana, la cual se celebrará sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa número 2 del grupo «San Pedro», de La Felguera, finca número 7, vivienda tipo A, situada en la planta tercera, a la derecha, entrando, por portal 2 del grupo «San Pedro», de La Felguera. Tiene una superficie útil de 77 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera y finca número 8; al fondo, casa número 1; a la derecha, plaza interior del grupo, y a la izquierda, vuelo de terraza sobre patio porticado. Se compone de cocina, comedor-estar, baño, despensa y cuatro dormitorios. Dispone de una carbonera situada en el sótano del bloque al que pertenece la casa donde está la finca. Inscrita al folio 30 del libro 594 de Langreo, tomo 1.236, finca número 52.487, tercero.

Dado en Pola de Laviana a 28 de septiembre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-2.511-D.

PONFERRADA

Edicto

Doña Patricia Pomar Sanz, Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada (León) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 625 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo Castellana, 7, contra don Manuel Rodríguez González, con domicilio en Ponferrada, avenida de Astorga, 5, sobre reclamación de 1.259.487 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 14 de diciembre de 1990, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 14 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar.

señalándose para el acto del remate el día 22 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial sito al oeste de la planta baja del edificio en la calle Castor Pérez Vega, número 124 del Barco de Valdeorras (Orense). El local está situado por debajo de la cota de la calle.

Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 46, libro 92 del Barco de Valdeorras, tomo 391 del archivo, finca número 15.532, inscripción primera.

Valoración: 1.680.000 pesetas.

2. Vivienda sito al oeste de la planta primera del edificio en la calle Castor Pérez Vega, número 124, en el Barco de Valdeorras (Orense). Se trata de un local destinado a carpintería, situado a la misma cota de la calle. No tiene cerramiento en la fachada principal y está diáfano.

Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 48, libro 92 del Barco de Valdeorras, tomo 391 del archivo, finca número 15.534, inscripción primera.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

3. Vivienda sito al oeste de la planta segunda del edificio en la calle Castor Pérez Vega, número 124, en el Barco de Valdeorras (Orense).

Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 50, libro 92 del Barco de Valdeorras, tomo 391 del archivo, finca número 15.536, inscripción primera.

Valoración: 2.900.000 pesetas.

4. Vivienda sito al oeste de la planta tercera del edificio en la calle Castor Pérez Vega, número 124, en el Barco de Valdeorras (Orense). Se trata de un local situado en el desván del edificio.

Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 52, libro 92 del Barco de Valdeorras, tomo 391 del archivo, finca número 15.538, inscripción primera.

Valoración: 400.000 pesetas.

5. Finca en el paraje o convento del Barco de Valdeorras (Orense).

Tiene una superficie aproximada de 187,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 250 del libro 79 del Barco de Valdeorras, finca número 10.182, inscripción segunda.

Valoración: 468.000 pesetas.

6. Finca en el paraje «Pedragueira» del Barco de Valdeorras (Orense).

Tiene una superficie de 824 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, al folio 208 del libro 76 del Barco de Valdeorras, tomo 356, finca número 9.501, inscripción segunda.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

7. Olivar, prado seco de 15 áreas 52 centiáreas. Sito en el término de Rubiana (Orense). Linda: Al este, Manuel Fernández; sur, Miguel Núñez, y norte, camino.

Valoración: 350.000 pesetas.

8. Ambas-Aguas, prado seco de 3 áreas 88 centiáreas. Sito en el término de Rubiana (Orense). Linda: Este, Lisardo Prada; oeste, Virgilio García, y sur, Eliseo Fernández.

Valoración: 80.000 pesetas.

9. Ambas-Aguas, prado seco de 9 áreas 70 centiáreas. Sito en el término de Rubiana (Orense). Linda: Sur, arroyo, este, Lisardo Prada; oeste, Alberto Rodríguez, y norte, Severino Núñez.

Valoración: 190.000 pesetas.

10. Fonte do Corbo, viña de 7 áreas 76 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Manuel López;

oeste, Manuel Moldes; sur, camino, y norte, Elías Rodríguez.

Valoración: 135.000 pesetas.

11. Pinar, viña de 3 áreas 88 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Antonio Rodríguez; oeste, Antonio Núñez; sur, José Núñez, y norte, Ajiz Losada.

Valoración: 66.000 pesetas.

12. Filgueiras, viña de tres áreas 88 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Manuel Fernández; oeste, Juan Manuel Fernández; sur, Alfonso Fernández, y norte, Luis Fernández.

Valoración: 66.000 pesetas.

13. Barredos, viña de 3 áreas 88 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Alfonso Fernández; oeste, Rosa Fernández, y sur, Carlos García.

Valoración: 66.000 pesetas.

14. Pozo, ocho castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Juan Manuel Fernández; oeste, Eulogio Núñez, y norte, Longinos Núñez.

Valoración: 350.000 pesetas.

15. Ladeira, cuatro castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Sur, Marino Núñez, y oeste, Francisco Arias.

Valoración: 170.000 pesetas.

16. Valdegullufe, cuatro castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Miguel López; sur, Ramón Prada, y norte, Señorino Cid.

Valoración: 170.000 pesetas.

17. Valdegullufe, terreno a monte de 3 áreas 88 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense).

Valoración: 30.000 pesetas.

18. Testeiro, cuatro castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Manuel Fernández; oeste, Virgilio García; norte, Anselmo Prada, y sur, Ramón Prada.

Valoración: 170.000 pesetas.

19. Petarclas, seis castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, camino; sur, Eliseo Rodríguez, y oeste, Fidel Franco.

Valoración: 250.000 pesetas.

20. Felgarón, tres castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Manuel Fernández; sur, Fermín Prada, y norte, José Prada.

Valoración: 125.000 pesetas.

21. Felgarón, cuatro castaños con su terreno. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, José Rodríguez; sur, Belisario Rey, y oeste, Celio Rey.

Valoración: 170.000 pesetas.

22. Valdequibra, un castaño. Sito en Rubiana (Orense). Se ignoran sus linderos.

Valoración: 50.000 pesetas.

23. Tirrozola, tierra cereal de 19 áreas 40 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Oeste, Manuel Melendez; este, Pilar Prada, y sur, Miguel Rodríguez.

Valoración: 350.000 pesetas.

24. Chancelos, monte bajo de 3 áreas 88 centiáreas.

Valoración: 20.000 pesetas.

25. Mata, terreno destinado a monte, de 15 áreas 52 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, herederos de Jovino García, y oeste, José Nuevo.

Valoración: 75.000 pesetas.

26. Ladrillos, terreno destinado a monte, de 1 área 94 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Oeste, Nieves Núñez.

Valoración: 10.000 pesetas.

27. Fontal, huerta de regadío de 4 áreas 56 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, presa; norte, Concepción Rodríguez, y oeste, Manuel García.

Valoración: 200.000 pesetas.

28. Valsadais, tierra de 3 áreas 20 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Francisco Núñez; sur, Dolores Arias, y oeste, Antonio Núñez.

Valoración: 65.000 pesetas.

29. Restre, huerta de 64 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, camino; sur, Manuel Núñez, y oeste, herederos de Dositeo Fernández.

Valoración: 30.000 pesetas.

30. Cortiña do Val, huerta de 16 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Carmen García.

Valoración: 12.000 pesetas.

31. Baicela, Pajar compuesto de planta baja y una alta. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados.

Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, calle pública, y sur, Ramiro Moldes.

Valoración: 380.000 pesetas.

32. Bicela, huerta de regadío de 3 áreas 98 centiáreas. Sito en Rubiana (Orense). Linda: Este, Hortensia García; oeste, herederos de José Fernández; sur, con el pajar de este heredero, y norte, con la parcela de su hermana Concepción.

Valoración: 240.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de septiembre de 1990.—La Juez, Patricia Pomar Sanz.—El Secretario.—7.227-C.

SAGUNTO

Edicto

Don José María Merlos Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Sagunto

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 103/1989 sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (que goza de los beneficios de pobreza), representada por el Procurador señor Pastor Martínez contra don José Luis Soldevila Sanchis, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y precio pactado en escritura de constitución de hipoteca señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1991 y hora de las once y media de la mañana, para la celebración de la primera subasta y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta por valor del 75 por 100 de la primera el próximo día 14 de febrero de 1991 y hora de las once y media de la mañana y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 14 de marzo y hora de las once y media de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7ª de la Ley Hipotecaria y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta, la misma se celebrará el día siguiente a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes

1. Vivienda dúplex, número 10, tipo A, sito en Petrés Blaza, en proyecto, sin número, complejo urbanístico «Novo Petres Residencial Azahar». Compuesta de planta baja, que ocupa una superficie construida de 53,12 metros cuadrados y útil de 45,18 metros cuadrados, y un piso alto con una superficie construida de 51,87 metros cuadrados y útil de 44,82 metros cuadrados.

Cuota de participación: 6 por 100.

Inscripción: Tomo 1.669, libro 17 de bienes, folio 81, finca 1.424, inscripción primera. Valorada: 5.206.500 pesetas.

2. Cuarto trastero en semisótano, número 10, en término de Petres, plaza en proyecto, sin número.

complejo urbanístico «Novo Petres Residencial Azahar». Ocupa una superficie construida de 42,98 metros cuadrados y útil de 39,13 metros cuadrados. Cuota de participación: 1,10 por 100.

Inscripción: Tomo 1.669, libro 17 de Petres, folio 83, finca 1.425, inscripción primera. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 31 de octubre de 1990.-El Juez. José María Merlos Fernández.-4.462-10.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 623/89, Negociado 2.º, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Tortajada Sánchez, contra don Salvador Delgado Arellano y doña Antonia Benítez Morgado, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 11 de enero de 1991.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 8 de febrero de 1991.

La tercera sin sujeción a tipo el día 7 de marzo de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en Secretaría junto con los autos, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y anotaciones preferentes al actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin poder destinarse a su pago el importe del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Urbana en calle Virgen de los Reyes, número 20, antigua calle Aljarafe, número 45, en Valencia de la Concepción, con una superficie de 273 metros cuadrados, de la propiedad de doña Antonia Benítez Morgado, con carácter privativo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 816, libro 91, folio 135, finca número 4.777.

El inmueble descrito ha sido valorado en la suma de 6.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-7.254-C.

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla

Hace publico: Que por providencia de esta fecha dictada en autos número 887, 90, 3.º, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad Compañía Exportadora y Comercializadora de Mármoles de Andalucía (CECMASA), con domicilio social en esta capital, avenida San Francisco Javier, sin número, edificio Sevilla 2, planta baja, módulo 11, dedicada a la comercialización, manipulación de mármoles, granitos y otros productos similares, habiendo quedado intervenidas sus operaciones y nombrado Interventor único a la Entidad acreedora «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Dado en Sevilla a 31 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.-La Secretaria.-4.456-3.

TERRASSA

Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de la ciudad de Terrassa José Grau Gasso.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número de orden 37/90, a instancia de la Entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Jaime Gali Castán contra don Francisco López Martínez y doña María Mesas Zúñiga, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecario, que al final se describirá, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el próximo día 25 de enero, a las nueve horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca y ascendente a 8.662.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 22 de febrero, a las nueve horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el próximo día 22 de marzo, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 7, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual al menos al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración de los bienes.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinto.-Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Finca.-Urbana número cinco: Vivienda unifamiliar perteneciente al grupo C-1, con frente al chaflán formado por las calles Mura y Salou, donde estará señalado con el número dieciséis de policía de la calle Mura, del conjunto de viviendas denominadas unifamiliares, constituido por dos grupos de éstas, uno con frente a la calle Mura y el otro a la calle Viella, en el término municipal de Terrassa, denominado el grupo que tiene frente a la calle Mura, «C-1», y el que lo tiene a la calle Viella, «C-2». Se compone de planta baja, primera y segunda, destinadas a vivienda, distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene además en la planta baja como anejos inseparables, un garaje de 30 metros cuadrados y un trastero de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de la zona ajardinada rectangular de 48 metros cuadrados, situada al fondo de la vivienda según se entra. Linda en junto: Por su frente, este-sureste, preciso tomando como tal su puerta de entrada, con el chaflán formado por las calles Mura y Salou, si bien estará señalado con el número dieciséis de la calle Mura; derecha, entrando, norte, con entidad número cuatro; izquierda, sur, con calle Salou; fondo, oeste, mediante zona ajardinada común de uso exclusivo de esta entidad, con zonas de igual uso, correspondientes a las entidades números nueve y diez. Tiene asignada una cuota de 10 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.096, libro 994, sección segunda, folio 36, finca 63.343, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 18 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Grau Gasso.-10.114-A.

TUDELA

Edicto

Don Eduardo Mata Mondela, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido.

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las once horas de los días 28 de los meses de diciembre, enero y febrero, próximos, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 81/1989-2, promovidos por el Procurador señor Iribarren Echarrí, en representación de «Cumbur, Sociedad Anónima», domiciliada en Cascanie, contra don J. Batiste Baldoch, domiciliado en Alcanar (Tarragona), calle Once de Septiembre, 9, 4.º derecha, sobre reclamación de 215.188 pesetas, en la que se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, en la primera subasta, y en la segunda dichas dos terceras partes, con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta, con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número 2 de Amposta, que obra unida a autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia, por aquellas personas que les interese. Que las cargas y gravámenes que puedan existir con anterioridad al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta, hasta el de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose con el mismo, en la Mesa del Juzgado, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación de los bienes objeto de la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Bien embargado objeto de subasta

Finca sita en término de Alcanar, partida de Planeta, de 7 hectáreas 31 áreas 40 centiáreas de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.397, folio 194, finca 14.524.

Valorado en 8.935.000 pesetas.

Dado en Tudela a 21 de septiembre de 1990.-El Juez, Eduardo Mata Mondela.-El Secretario.-4.443-3.

UTRERA

Edicto

Doña María José Batalla Corchado, Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Tractores y Maquinaria, Sociedad Anónima» (TRAMASA), representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo contra don Francisco Benítez González y doña Juana Fernández González, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana:

La primera por el tipo de tasación el día 14 de enero de 1991.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 7 de febrero de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en las segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Solar edificable en los Ruedos de las Cabezas de San Juan. Superficie 315 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Alcázar de Toledo; derecha, entrando, Juan Sanz Rodríguez; izquierda y fondo, finca de Juana Fernández González. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.002, folio 153, finca 8.086, inscripción primera.

Parcela de terreno para edificar en Los Ruedos de las Cabezas de San Juan. Superficie 1.635 metros cuadrados. Linda: Entrando, fincas de Juana Fernández González; izquierda, finca de los hermanos Rosado y fondo, finca de Juana Fernández González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al

tomo 1.002, folio 156, finca 8.087, inscripción primera.

Valoración: 36.075.000 pesetas.

Utrera, 2 de noviembre de 1990.-La Juez, María José Batalla Corchado.-La Secretaria.-7.256-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 131/1990, promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Clement Bensa y doña Josefa Jurado López, don Enriquén Clement Bensa y doña María Azucena Rodríguez del Cura y don Josep Clement Bensa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de enero de 1991, y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 6 de febrero, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de marzo de 1991, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484/000/clave 18, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. La planta baja de la izquierda, saliendo, parte del siguiente inmueble:

Edificio en Valencia, calle del Romeral, de 171 metros cuadrados de extensión cada una de ellas, distribuidas en: cocina, corral, cuadra, andana, entrada a la misma y pozo mediero, con las demás

dependencias necesarias; y una planta alta, con dos viviendas enclavadas, a las que se da acceso mediante escalera existente entre las dos plantas bajas, distribuidas en recibidor, comedor, sala, tres dormitorios y otro pequeño y cocina con otras dependencias; tiene una extensión superficial en junto de 342 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, finca de Antonio Palau; izquierda, casa de Hilario Hernández Arco, y fondo, casas de Agustín Amorós, Vicente Gardó y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 1.531, libro 572 de la 3.ª Sección de Ruzafa, al folio 222, finca número 52.070, inscripción primera.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento a los deudores para el caso de que no fueren habidos en la finca subastada.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria, Pilar Riera Pérez.-2.542-D.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 511/1990, promovido por «Mercantil Manreal, Sociedad Anónima», contra don José Pallarés Sanz y doña María Encarnación García García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día próximo 20 de febrero de 1991, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.095.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo 21 de marzo de 1991, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 19 de abril de 1991, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4486 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si va la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.-Tierra seca monte incultivable, en término de Villanar, partida de Mullo Crusa, de una extensión de media hanegada, equivalente a 4 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 557 del archivo, libro 57, folio 189, finca 7.364. Valorada en 1.000.000 de pesetas de principal más 200.000 pesetas por costas.

Lote segundo.-Vivienda señalada con el número 31, en cuarta planta de la casa, en Benimamet, número 3, antes 5, 7 y 9, en Valencia, poblado de Benimamet, calle la Yesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.473, libro 85 de Benimamet, folio 182, finca 5.809. Valorada en 8.000.000 de pesetas de principal más 1.600.000 pesetas para intereses y costas.

Lote tercero.-Vivienda en tercera planta, puerta número 3, con una superficie útil de 98,60 metros cuadrados. Forma parte de una casa situada en Benimamet, calle Santiago López, número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.307, libro 77 de Benimamet, folio 158, finca 7.942. Valorada en 8.000.000 de pesetas de principal más 1.600.000 pesetas para intereses y costas.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-4.467-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.060/1988, promovidos por Caja de Ahorros Mediterráneo, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra doña Josefina Monfort Sanz, don David Francisco Penalba Monfort, don Elías Penalba Monfort, doña Josefina Penalba Monfort, don Angel Luis Cala Zaragoza y «Mercantil Box, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 23 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo, a las once horas.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Angel Luis Clara Zaragoza y Josefina Penalba Monfort:

1. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 18, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 160, finca número 2.824. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 19, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 76 metros 11 decime-

tros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 162, finca número 2.825. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, bajo comercial, distribución interior, con una puerta de acceso a la calle de Serrano y otra al zaguán o patio, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 101 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, dicha calle; por la derecha entrando, casa de don Bautista Soriano; por la izquierda, con Enrique Monfort, y por espaldas, con Antonio Montesinos y otros. Cuota, 22,45 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle de Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 103. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.308, libro 193, folio 157, finca número 7.123. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 830.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Rústica de 17 áreas 4 centiáreas de tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Brasforat, lindante: Por norte, parcela adjudicada a su tío Miguel Ortí Roca; sur, la adjudicada a Matías Ortí Roca; este, Elena Navarro, y oeste, Francisco Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 156, libro 13, folio 153, finca 2.661. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 150.000 pesetas.

Propiedad de don Elías Penalba Monfort:

1. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 18, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 160, finca número 2.824. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 19, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 76 metros 11 decímetros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 162, finca número 2.825. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, bajo comercial, distribución interior, con una puerta de acceso a la calle de Serrano y otra al zaguán o patio, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 101 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, dicha calle; por la derecha entrando, casa de don Bautista Soriano; por la izquierda, con Enrique Monfort, y por espaldas, con Antonio Montesinos y otros. Cuota, 22,45 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle de Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 103. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.308, libro 193, folio 157, finca número 7.123. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 830.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Rústica de 17 áreas 4 centiáreas de tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Brasforat, lindante: Por norte, parcela adjudicada a su tío Miguel Ortí Roca; sur, la adjudicada a Matías Ortí Roca; este, Elena Navarro, y oeste, Francisco Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 156, libro 13, folio 153, finca 2.661. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 150.000 pesetas.

Propiedad de don David Francisco Penalba Monfort:

1. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su

puerta con el número 18, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 160, finca número 2.824. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 19, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 76 metros 11 decímetros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 162, finca número 2.825. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana, bajo comercial, distribución interior, con una puerta de acceso a la calle de Serrano y otra al zaguán o patio, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 101 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, dicha calle; por la derecha entrando, casa de don Bautista Soriano; por la izquierda, con Enrique Monfort, y por espaldas, con Antonio Montesinos y otros. Cuota, 22,45 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle de Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 103. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.308, libro 193, folio 157, finca número 7.123. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 830.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de: Rústica de 17 áreas 4 centiáreas de tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Brasforat, lindante: Por norte, parcela adjudicada a su tío Miguel Ortí Roca; sur, la adjudicada a Matías Ortí Roca; este, Elena Navarro, y oeste, Francisco Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 156, libro 13, folio 153, finca 2.661. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 150.000 pesetas.

Propiedad de doña Josefa Juana Monfort Sana:

1. El usufructo vitalicio de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 18, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 160, finca número 2.824. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 450.000 pesetas.

2. El usufructo vitalicio de: Urbana, piso tercero, habitación señalada su puerta con el número 19, que se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de 76 metros 11 decímetros cuadrados. Cuota, 3,67 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 38, antes 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.308, libro 193, folio 162, finca número 2.825. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 450.000 pesetas.

3. El usufructo vitalicio de: Urbana, bajo comercial, distribución interior, con una puerta de acceso a la calle de Serrano y otra al zaguán o patio, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 101 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, dicha calle; por la derecha entrando, casa de don Bautista Soriano; por la izquierda, con Enrique Monfort, y por espaldas, con Antonio Montesinos y otros. Cuota, 22,45 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle de Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 103. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.308, libro 193, folio 157, finca número 7.123. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

4. El usufructo vitalicio de: Rústica de 17 áreas 4 centiáreas de tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Brasforat, lindante: Por norte, parcela adjudicada a su tío Miguel Ortí Roca; sur, la adjudicada a Matías Ortí Roca; este, Elena Navarro,

y oeste, Francisco Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 156, libro 13, folio 153, finca 2.661. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-7.226-C.

★

Don Edilberto J. Narbón Lainez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 790/1985, se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio instado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra María Dolores Prini Zabaco, Francisco Anón Lleó, Angeles Prini Zabalo, Joaquín Arbona Taléns, Luisa Aguilar García, Enrique Rúa López y «Erleco, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de marzo de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Sevilla, avenida de Manuel Siurot, bloque Virgen de los Reyes, piso 5, en planta novena. Tiene 98,97 metros cuadrados, con una solana de 6,53 metros cuadrados y un trastero en sótano de 4,97 metros cuadrados.

Valorada en 8.350.000 pesetas.

Valencia, 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado, Edilberto J. Narbón Lainez.-El Secretario.-4.461-10.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 698 de 1990, se sigue juicio de venta en pública

subasta, promovido por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Adela Ferrer Baño y José Luis Roca Gómez, en ignorado paradero, en los que por providencia del día de la fecha he acordado requerir a los demandados, y que copiada literalmente dice así:

«Providencia Magistrado.-Señor Casañ Llopis.-Valencia, a 5 de noviembre de 1990.-Dada cuenta, por recibido el anterior escrito que presenta la Procuradora-actora señora Montesinos Pérez, unase a los autos de su razón. Y visto el contenido del mismo, conforme se interesa, requirase a los demandados Adela Ferrer Baño y José Luis Roca Gómez para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca objeto de ejecución, y al encontrarse los demandados en ignorado paradero, expidase edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregará a la Procuradora-actora para su curso y diligenciado.-Lo manda y firma S. S.ª de que doy fe.»

Y para que conste y surta los pertinentes efectos legales y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-La Secretaria.-4.463-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 696/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aranda Moltó, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Carlos Márquez Aliaga y Carmen Is Peris, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Carlos Márquez Aliaga y Carmen Is Peris.

Vivienda unifamiliar sita en Torrente, calle Pintor Segrelles, parcela: 203 metros cuadrados. Construida en sótano y plantas altas, 220 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.167, libro 538, folio 51, finca 43.286, inscripción tercera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 9 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia calle Colón, 39, de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 6 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-7.223-C.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 522/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Herminia Joaquina Vidal Fernández, Gonzalo Clari Vidal y María del Carmen Abad España, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de abril de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. Los derechos que le correspondan por el fallecimiento de su padre a don Gonzalo Clari Vidal. Tierra huerta con naranjos y árboles frutales en la partida de Aguas Vivas de 62,31 áreas, en el término de Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 567, libro 159 de Alzira, folio 50, finca registral 17.542. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.425.000 pesetas.

2. Urbana. Los derechos que le correspondan por el fallecimiento de su padre a don Gonzalo Clari Vidal. Piso vivienda en la calle de Cristóbal Monteder, sin número, planta 4, en el término de Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.114, libro 342 de Alzira, folio 39, finca registral número 31.382. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

3. Urbana. Los derechos que le correspondan por el fallecimiento de su padre a don Gonzalo Clari Vidal. Casa sita en la avenida de los Mártires, 17, de 17,50 metros cuadrados, en el término de Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.159, libro 357 de Alzira, folio 2, finca registral número 32.582. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Valencia, 7 de noviembre de 1990.-La Magistrado-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.-El Secretario.-4.459-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 445/1989, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Francisco Roca Ayora, contra Jesús Manuel Ramos Molina y Ana Desamparados Tur Gimeno, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 29 de enero de 1991, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de febrero de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1991, a las once horas.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Jesús Manuel Ramos Molina y doña Ana Desamparados Tur Gimeno (cónyuges):

Vivienda en calle Pintor Rafael Solves, escalera A, número 3, de Valencia, e hipotecada en este procedimiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII al tomo 1.908, libro 390, de la sección tercera de Afueras, folio 113, finca número 37.433, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.466-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 929/1990, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (pobre), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña María Milagros

Esteve Fabra y don Joaquín Rivas Mirabet, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 21 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de febrero, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Lote único.-Propiedad de don Joaquín Rivas Mirabet y doña María Milagros Esteve Fabra (cónyuges).

Urbana. Vivienda ubicada en planta cuarta alta, tipo B4, cuya puerta en la escalera del zaguán número 18 es la número 19. Tiene distribución propia para habitar, superficie útil 89,28 metros cuadrados, y construida de 110,58 metros cuadrados, según el título y según calificación definitiva una superficie útil de 90,90 metros cuadrados, y construida de 110,74 metros cuadrados. Linda: Frente, orientado a su puerta de entrada, rellano de escalera y vivienda puerta 18; derecha, vivienda puerta 20; izquierda, vuelo sobre zona del solar no edificada en altura, y fondo, viviendas puerta número 20 del patio número 16 (bloque A del edificio).

Forma parte del grupo de edificación sito en Xirivella (Valencia), conocido como grupo-3 del complemento «Alquería Nova», en la partida del Racholar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2 al tomo 2.053, libro 162 de Xirivella, folio 1 vuelto, finca número 12.620, inscripción quinta.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.102.500 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.460-10.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declaración de menor cuantía sucesiones con el número 897/1988, a instancia de doña Julia Aquilina María

Nieves Martín Martín, contra doña María Nieves Martín Martín, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas rústicas de autos, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1991 próximo y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de febrero de 1991 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 21 de marzo de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Lote 1. Pinar en término de Tudela de Duero, al pago de Cotorra Moyano, de 46 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Valladolid al tomo 630, folio 47, finca 9.886.

Valorado en 207.000 pesetas.

Lote 2. Finca rústica, parcela 131 del plano de concentración del término de Tudela de Duero, terreno de secano al sitio de las Pedreras, de 4 hectáreas 34 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Valladolid al tomo 554, libro 101, folio 147, finca 8.631.

Valorada en 2.463.311 pesetas.

Lote 3. Finca rústica, parcela 164 del polígono 10 del plano de concentración del término de Tudela de Duero, terreno de regadío al sitio de Valdaga, de 2 hectáreas 89 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Valladolid al tomo 559, libro 104, folio 231, finca 9.465.

Valorada en 8.685.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.448-3.

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo J-5, número 781 de 1983, tramitados a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Arca López y doña María del Carmen Naveiro Blanco, domiciliados en Vigo, plaza de Compostela, 9, 2.º, sobre reclamación de 19.000.000 de pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el día 19 de febrero de 1991, a las doce horas.
- b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 20 de marzo, a las doce horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 19 de abril, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Piso séptimo, letra B, destinado a vivienda, en el edificio señalado con el número 27 de la plaza de Compostela, de esta ciudad. Superficie, 250 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 728, folio 71, finca 37.559. Valorado en 17.000.000 de pesetas.

2. Local destinado a garaje-aparcamiento en el edificio anterior. Mide 16 metros cuadrados y tiene al fondo un trastero-bodega. Lleva el número 5 del plan de parcelación general del sótano. Inscrito al tomo 728, folio 176, finca 37.579. Valorado en 500.000 pesetas.

3. Local destinado a garaje-aparcamiento en el sótano del edificio anterior. Mide 49 metros cuadrados incluido el trastero-bodega. Inscrito al tomo 728, folio 176, finca 37.580. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 5 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.714-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 386/1990, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Carlos Ruiz Barcia y M.^a Josefa Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de enero de 1991 y nueve treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura hipotecaria, ascendente a la suma de 9.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de febrero de 1991

y nueve treinta horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataron en ninguna de las anteriores, el día 6 de marzo de 1991 y nueve treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda A, situada en el piso 3.º Mide 139 metros cuadrados. Corresponde al edificio números 107 y 107-A, de la avenida García Barbón, de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso por el portal 107-A. Limita: Norte, patio posterior de luces; sur, avenida García Barbón; este, de Domingo Fernández Rodríguez, y oeste, caja de escalera, vestíbulo de accesos y vivienda B dúplex. Cuota de participación en elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble le ha sido asignado un porcentaje de 2,10 por 100.

Anejos: Lleva un trastero con igual denominación en el desván.

Inscripción: Figura en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.067 de Vigo, sección primera, finca número 53.890.

Dado en Vigo a 10 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.744-D.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 118/J-60 de 1989 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra los esposos don Anselmo Lorenzo Estévez y doña Marilia de la Concepción Lago Barreiro, vecinos de Pías-Puenteareas, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 22 de enero del año próximo; para la segunda, el día 18 de febrero del año próximo, y para la tercera, el día 15 de marzo del año próximo, todas ellas a las doce horas de su mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando

menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Anselmo Lorenzo Estévez y doña Marilia de la Concepción Lago Barreiro.

Bien objeto de subasta

Rústica. Lugar: Touzas, en Pías-Puenteareas, de 15 áreas, con una casa y resalido a huerta y frutales, que linda: Al norte, Amador Lago; sur, camino público y vendedora; este, carretera a Mondariz, y oeste, Teresa Lago y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al folio 71 del libro 236 de Puenteareas, tomo 933 del archivo, finca número 26.193, inscripción primera. Valorada por las partes para el caso de subasta en 7.030.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—2.699-D.

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de proceso de cognición número 137 de 1986, tramitados a instancia de la Entidad mercantil «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Hermosilla, número 112, representada en autos por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra doña María José Vázquez García, mayor de edad, casada, vecina de Vigo, con domicilio en la calle avenida de Galicia, número 286, ésta en rebeldía procesal, sobre reclamación de la cantidad de 66.843 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicha demandada, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

a) La primera subasta se celebrará el día 9 de enero próximo, a las doce horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, se celebrará el día 4 de febrero, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 1 de marzo del año próximo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se

podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Bienes embargados objeto de subasta

Casa descrita como de planta baja y un piso (actualmente con otro piso encima), sita en el barrio de Chamba, parroquia de Teis, municipio de Vigo, señalada con el número 286 (ahora número 226), de la avenida de Galicia. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados por planta y los siguientes linderos: Norte y sur, Rosalía Rodríguez (ahora casas números 228 y 224, respectivamente, de la avenida de Galicia); este, vía férrea de Redondela a Vigo, y oeste, carretera de Pontevedra a Camposancos (hoy avenida de Galicia).

La casa tiene una antigüedad aproximada de unos treinta años, salvo la segunda planta que tiene una antigüedad de diez años, aproximadamente. La planta baja está dedicada a bar, denominado «Rincón do Viño».

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, con el número 13.369, al libro 644 de Vigo, folio 46, y tiene la finca una superficie de 64 metros cuadrados por planta.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—2.759-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 589-C ejecutivo de 1989, a instancia del actor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salinas, y siendo demandados María Luisa Iglesias Menéndez y Gonzalo Buesa Ara, con domicilio en M.º de Rueda, número 5, 5.º B, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 12 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 12 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca 1.ª Urbana número 54. Vivienda letra H sita en la planta 5.ª del portal número 4, de la casa en Zaragoza, calle Monasterio de Rueda, número 5. Tiene los anejos inseparables de una plaza de aparcamiento demarcado con el número 13 y el cuarto trastero demarcado con el número H-5. Es la finca registral número 694.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Finca 2.ª Urbana número 13. Piso 4.º, puerta 1.ª, en la planta 5.ª alta de la casa sita en Barcelona, chaflán formado por las calle Pujadas, antes calle Pedro IV y Juan de Austria, número 27, en la primera, y 80, en la segunda. Es la finca registral número 2.604.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca 3.ª Urbana. Portal de viviendas número 1. Finca número 17. Piso 5.º derecha, tipo A; local destinado a vivienda sito en la 5.ª de las plantas del edificio en la ciudad de Sada (La Coruña). Pertenec

al edificio sito en la Obra o Maestranza, en la ciudad de Sada. Es la finca registral número 9.021.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Total: 27.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.255-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL

Edicto

El ilustrísimo señor don Carlos Cezón González, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento de ejecución número 147/1988 a instancia de don Eduardo Núñez Rodríguez frente a don Luis Rodríguez Estévez y don Juan José Gijón, «Pub La Luna», con domicilio en el paseo de San Gregorio, número 68, de Puertollano sobre despido, actualmente en periodo de ejecución, por la que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el próximo día 26 de febrero, a las doce horas; por segunda vez, si siguiese desierta la primera subasta, el próximo día 5 de marzo, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la anterior subasta, el próximo día 12 de marzo, a las doce horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Bien que se subasta

Vivienda marcada con la letra E de la planta primera del edificio en la ciudad de Puertollano y su avenida Primero de Mayo, con dos portales marcados con los números 40, con una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, con terraza a patio, cocina, baño y pasillo de distribución. Tiene su entrada por el portal número 2, marcado con el número 40 duplicado. Finca número 22.018-N, libro 379, tomo 1.479, en el Registro de Almodóvar del Campo. Inscrita a favor de don Luis Rodríguez Estévez y doña Margarey Kelleher.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, pasaje de Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100 y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes y si esta subasta resultare desierta podrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente consignar el 20 por 100 del valor del bien de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado de lo Social número 2, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios y subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ciudad Real a 9 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Cezón González.—El Secretario.—10.116-A.

MADRID

Edicto

Don José Luis Gilolmo López, Magistrado del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado con el número 811/1988, ejecución número 111/1989, a instancia de don José Manuel Paz Alba, contra doña Isabel París Domingo y «Constructora Polígono, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana.—Número 58, piso letra A, de la planta séptima de casa sobre la parcela número 76 del Poblado C de Carabanchel, Madrid, hoy San Ignacio de Loyola, calle del General Saliquet, número 49. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados y consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo y dos terrazas. Linda: Frente, con el pasillo general de la planta por donde tiene su entrada; derecha, entrando, piso H, y zona verde; izquierda, piso B y zona verde, y espalda, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de los de Madrid, finca número 35.889, libro 484 al folio 187.

El precio fijado pericialmente para la celebración de la subasta es de 14.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 20 de diciembre de 1990; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de febrero de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Basílica, número 19, de esta capital, número de cuenta 01-9004226-4.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofreciera suma superior se aprobará el remate.

Octava.-De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, lo cual deberán comunicar al Juzgado en el plazo de diez días.

Novena.-Que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 261 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.-El Magistrado, José Luis Gilolmo López.-El Secretario.-10.117-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 327/1990, sobre defraudación, seguidas contra Ramón Luque Navarro, nacido en Sidi Ifni el día 16 de abril de 1945, hijo de José y de Encarnación, con documento nacional de identidad número 8.663.075, desconociéndose demás circunstancias personales,

por el presente se llama a Ramón Luque Navarro para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Ramón Luque Navarro.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.858.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 351/1990, sobre contra la salud pública, seguidas contra Antonio García López, nacido en Murcia el día 22 de marzo de 1965, hijo de Francisco y de Antonia, con documento nacional de identidad (no consta), desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Antonio García López para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Antonio García López.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.857.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento expediente 365/1990, sobre robo, seguidas contra Juan Miguel Parra Quesada, nacido en Madrid en 1960, hijo de Pedro Antonio y de Juana, con documento nacional de identidad número 1.915.316, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Juan Miguel Parra Quesada, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Juan Miguel Parra Quesada.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-1.775.

★

Por la presente y en las diligencias previas, número 299/1990, sobre robo de letras de cambio, talonarios y cheques, se cita y se llama al encartado don Alfonso Vivero Fernández, de treinta y dos años de edad, hijo de Alfonso y de Esther, con domicilio últimamente en Cangas de Onís, avenida de Castilla, número 30, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Siero, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido encartado, procedan a su ingreso en prisión y puesta a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Pola de Siero, 18 de octubre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-1.798.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que, en Resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proc. abreviado 81/1990.

Nombre y apellidos: Marzouk Ahsayne.
Documento nacional de identidad-Pasaporte: No consta.

Naturaleza: Beni Cjiker (Marruecos).
Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1958.
Hijo de Mohamed y de Zamanet.
Estado: Casado.
Profesión: Albañil.
Ultimo domicilio conocido: Concepción, 5, Figueras.

Figueras, 22 de octubre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.833.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que, en Resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proc. abreviado 40/1990.

Nombre y apellidos: Leandro Salazar Jiménez.
Documento nacional de identidad-Pasaporte: 40.446.263.

Naturaleza: Figueras.
Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1970.
Hijo de Antonio y de Dolores.
Estado: No consta.
Profesión: No consta.
Ultimo domicilio conocido: Dr. Fleming, 31, Figueras.

Figueras, 18 de octubre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.835.

★

Don Aurelio Alonso Picón, Juez de Instrucción de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas, número 78/1990, por estafa, y por la presente se requiere a todas las autoridades civiles y militares para que procedan a la busca y detención de Gerardo Pérez, y una vez sea habido se ponga a disposición de este Juzgado.

Dado en Lerma a 24 de octubre de 1990.-El Juez, Aurelio Alonso Picón.-La Secretaria.-1.859.

Juzgados militares

Rafael López Leal, con documento nacional de identidad número 32.041.546, nacido el 30 de abril de 1970, hijo de Rafael y de Dolores, con último domicilio conocido en La Línea de la Concepción.

calle Canarias, número 81, inculcado en las diligencias preparatorias número 23-31/90 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez que suscribe, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser hallado, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 23 de octubre de 1990.-El Juez Togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-1.869.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias, número 11/188/90, por un presunto delito de desertión del artillero Daniel Chaves Ramos, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y María, con documento nacional de identidad número 24.264.156, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-El Juez Togado.-1.881.

★

Miguel San Martín Hermosilla, hijo de Miguel e Imaretta, natural de Madrid, con documento nacional de identidad número 520.126.012, nacido el 13 de marzo de 1966, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid), inculcado por un delito de «Quebrantamiento del deber de presencia», comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45, de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 15 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.784.

★

Cabo C. L. Pedro Mansilla Pérez, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Barcelona, nacido el 14 de julio de 1970, de estado soltero, de profesión estudiante, con documento nacional de identidad número 46.727.135 y cuyo último domicilio no consta. Destinado en Tercio III de la Legión, en Fuerteventura, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/41/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número, Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento

militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1990.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.828.

★

Juan Behncke Gronlund, hijo de Gerald Louis e Yvonne, nacido en Barcelona, el día 23 de octubre de 1969, con documento nacional de identidad número 52.157.195, con último domicilio en calle España, 52, Granollers, está procesado en causa número 31/48/1989, seguida por negativa a prestar el servicio militar.

El encartado mencionado comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere hallado, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 11 de octubre de 1990.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.-1.808.

★

Agustín López Capdevila, hijo de Agustín y de Josefa, natural de Barcelona, con documento nacional de identidad número 13.142.048, nacido el 12 de junio de 1971 y domiciliado últimamente en Burgos, calle Cardenal Segura, número 25, puerta 6.^a, inculcado por presunto delito de desertión, en diligencias preparatorias número T45/13/1990; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Teniente Coronel auditor, Juez Togado, Enrique González Santos.-1.809.

★

Andrés Román Linares, hijo de Andrés y de Iluminada, natural de Castillejar (Granada), profesión agricultor, de diecinueve años de edad, con graduación y destino, Soldado, grupo de Abastecimiento y Servicio General I/22, domiciliado últimamente en Castillejar (Granada), inculcado en diligencias preparatorias número 24/28/1990, por el presunto delito de «Desertión», con documento nacional de identidad número 22.997.400, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado Militar Territorial número 24, de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 16 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-1.790.

★

Francisco Pérez García, hijo de José y de Bonifacia, nacido el 2 de diciembre de 1969, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, y de profesión Gasolinero, con documento nacional de identidad número 25.411.138, con domicilio conocido en calle Pablo Picasso, 4, 4.^o B, Motril (Granada), y actual-

mente en ignorado paradero, procesado en las diligencias preparatorias número 53/25/1989, seguidas contra él por presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de julio, 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las cuales se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1990.-El Coronel auditor Presidente del Tribunal.-1.794.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Cuenca, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en Parque San Julian, número 14, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Aparicio Córdoba, Juan Carlos, 27 de septiembre de 1972, Juan y Gregoria, 16460 Cuenca.

Archilla Torado, Ignacio, 9 de febrero de 1972, José y M. Asunción, 16001 Cuenca.

Arcos Fernández, Luis Ignacio, 4 de enero de 1972, José y Amelia, 16001 Cuenca.

Argudo Jiménez, Miguel Ángel, 8 de septiembre de 1972, Marcelina y M. Teresa, 16001 Cuenca.

Arias Saiz, Francisco J., 1 de abril de 1972, Antonio y Dolores, 16001 Cuenca.

Barreiro Prieto, Urbano, 29 de diciembre de 1972, Urbano y Josefa, 16001 Cuenca.

Bodoque Mansilla, David, 26 de octubre de 1972, Macario y Avelina, 16001 Cuenca.

Cano Canelada, Rafael, 31 de enero de 1972, Rafael y Manuela, 16001 Cuenca.

Cañizares Triguero, Domingo, 13 de septiembre de 1972, Domingo y M. Mercedes, 16001 Cuenca.

Cappeto Grandé, Guillermo, 30 de agosto de 1972, Francisco y Angustias, 16416 Cuenca.

Carrascosa Villar, José Vicente, 20 de julio de 1972, Braulio y Valentina, 16001 Cuenca.

Domingo Peral, Juan, 8 de junio de 1972, Juan y Justa, 16001 Cuenca.

Escribano Carvajosa, Antonio, 24 de abril de 1972, Antonio y M. Isabel, 16001 Cuenca.

Fernández González, Manuel, 2 de junio de 1972, Manuel y Juliana, 16001 Cuenca.

Fernández Panadero, Alberto, 14 de junio de 1972, Cándido y M. Teresa, 16001 Cuenca.

Fernández Salvador, Juan Antonio, 24 de diciembre de 1972, Juan Antonio y M. Carmen, 16001 Cuenca.

Gabarrés Fernández, José Miguel, 9 de enero de 1972, Miguel y María Belén, 16460 Cuenca.

García Martínez, Luis Miguel, 25 de julio de 1972, Miguel y Josefa, 16712 Cuenca.

García Ruipérez, Martín, 10 de noviembre de 1972, Martín y Leonor, 16001 Cuenca.

Gil Collado, Manuel, 5 de octubre de 1972, Augusto y M. Luisa, 16001 Cuenca.

González Peñuelo, Francisco J., 28 de octubre de 1972, Hipólito y M. Salud, 16001 Cuenca.

Herraz Bañares, José Luis. 11 de enero de 1972. Venancio y Caya. 16001 Cuenca.

Lacort Navarro, Abel. 26 de marzo de 1972. Abel y M. Carmen. 16001 Cuenca.

López Rubio, Justo. 24 de agosto de 1972. Justo y Concepción. 16001 Cuenca.

López Torres, Federico. 6 de noviembre de 1972. Federico y Crisóstoma. 16001 Cuenca.

Martínez Abarca, Joaquín. 14 de febrero de 1972. Joaquín y Angustias. 16001 Cuenca.

Martínez Martínez, Vicente. 6 de diciembre de 1972. Dionisio y Amelia. 16001 Cuenca.

Martínez Ordóñez, José. 14 de julio de 1972. José y Rosario. 16724 Cuenca.

Martínez Palomo, Angel Manuel. 22 de diciembre de 1972. Pedro Antón y María. 16712 Cuenca.

Montoya Chocano, Félix Enrique. 26 de diciembre de 1972. Francisco y Teresa Julia. 16001 Cuenca.

Muñoz Morillas, Raquel. 14 de septiembre de 1972. Julián y Pilar. 16001 Cuenca.

Peinado Martínez, José Luis. 10 de febrero de 1972. Cándido e Isidra. 16001 Cuenca.

Peña Díaz, Vicente. 20 de octubre de 1972. Vicente y Riansares. 16724 Cuenca.

Pozo del Río, Julián del. 29 de junio de 1972. Julián y Francisca. 16001 Cuenca.

Recuenco Martínez, Angel. 12 de mayo de 1972. Angel y Orfelina. 16001 Cuenca.

Rozalén de la Cruz, José Luis. 5 de febrero de 1972. José Luis y Josefa. 16001 Cuenca.

Serrano Baquero, Rafael. 16 de julio de 1972. Rafael y Cristina. 16001 Cuenca.

Serrano Girón, Javier. 19 de noviembre de 1972. Daniel Alberto y Concepción.

Solera López, Pedro José. 22 de diciembre de 1972. Pedro y Riansares. 16001 Cuenca.

Torre Díaz, José Javier. 17 de noviembre de 1972. José Luis y Luisa. 16001 Cuenca.

Trillo Aranda, Gerardo. 26 de agosto de 1972. Carlos y Consuelo. 16001 Cuenca.

Ubiado Saiz, José Luis. 17 de abril de 1972. Plácido y Carmen. 16001 Cuenca.

Cuenca. 20 de septiembre de 1990.-El Comandante Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, José María García Astudillo.-1.547.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Ceuta, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Marina Española, número 2, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Abdelkader Ahmed, Abdelkader. 22 de julio de 1972. Abdelkader y Sohora. Ceuta.

Abdeslam Ahmed, Mustafá. 23 de marzo de 1972. Abdeslam y Soodia. Ceuta.

Abdeslam Ahar, Abdelmohase. 2 de junio de 1967. Abdeslam y Fátima. Ceuta.

Abenza Pinilla, Antonio. 21 de mayo de 1972. Antonio y Lucía. Cartagena.

Abeslam Hamed, Mohamed. 24 de mayo de 1957. Abeslam y Jaddull. Ceuta.

Aguilera Rubio, Jesús. 7 de enero de 1972. Juan y María Angeles.

Ahmed Abdel-lah, Ahmed. 17 de enero de 1961. Ahmed y Fattuma. Ceuta.

Ahmed Abdelfadil, Yafar. 10 de agosto de 1969. Ceuta.

Ahmed Abdeslam, Said. 7 de abril de 1972. Hamido y Yamina. Ceuta.

Ahmed Ahmed, Ahmed. 1 de octubre de 1970. Hamed y Fátima. Ceuta.

Ahmed Ali, Bachir. 30 de julio de 1972. Ahmed y Fátima. Ceuta.

Ahmed Dris, Nordin. 28 de febrero de 1971. Ahmed y Aicha. Ceuta.

Ahmed Mohamed, Mohamed. 21 de junio de 1972. Ahmed y Aicha. Ceuta.

Ali Mohamed, Abdeluahid. 5 de octubre de 1959. Ali y Fama. Ceuta.

Alvarez Sáenz-Quintanilla, Javier. 16 de junio de 1972. Félix y María Dolores. Ceuta.

Bagdad Maimón, Abdelkader. 13 de diciembre de 1972. Bagdad y Mina. Ceuta.

Bernal Recio, Manuel. 5 de octubre de 1972. Alfonso y Magdalena. Ceuta.

Camargo de la Peña, Miguel. 20 de julio de 1972. Miguel y María Angeles. Madrid.

Cano Lati, Fermín. 20 de septiembre de 1972. Fermín y María. Ceuta.

Carmona Gómez, Pablo. 27 de abril de 1972. Francisco y Encarnación. Ceuta.

Carmona Sánchez, Manuel. 20 de marzo de 1972. Francisco y María Manuela. Ceuta.

Casado Curiel, Mario. 15 de febrero de 1972. Antonio y María. Ceuta.

Casal Moreno, Manuel J. 13 de septiembre de 1972. Benjamín y Josefa. Ceuta.

Castelo Borrajo, Francisco J. 5 de marzo de 1972. Juan y María Dolores. Ceuta.

Chaid Haddu, Said. 30 de agosto de 1972. Chaib y Maimuna. Ceuta.

Cifuentes Sánchez, Marcos L. 11 de mayo de 1972. Juan I. y María Pilar. Ceuta.

Clemente Leal, José I. 2 de septiembre de 1972. José L. y Rosario. Ceuta.

Cordero Carrillo, Oscar F. 5 de enero de 1972. Francisco y María Trinidad. Ceuta.

El Mehili, Mohamed. 1 de junio de 1959. Enfeddal y Soodia. Marruecos.

Fernández Barea, Antonio. 8 de mayo de 1972. Amador y Victoria. Ceuta.

Fernández Jiménez, Angel M. 6 de septiembre de 1972. Claudio y Amalia. Ceuta.

Fernández McIlrave, Damián V. 14 de febrero de 1972. Antonio y Elena. Ceuta.

Fernández Vélez, Francisco Javier. 23 de septiembre de 1972. Juan M. y María Carmen. Marruecos.

Fuentes Martínez, Joaquín. 21 de diciembre de 1972. Rafael y Josefa. Ceuta.

Gálvez Guerrero, Carlos. 19 de octubre de 1972. Manuel y Carlota. Ceuta.

Galvín Socías, Francisco J. 28 de marzo de 1972. Francisco y María Dolores. Ceuta.

Gaona Rivas, Jesús María. 26 de marzo de 1972. Jesús María y Dolores. Ceuta.

García Aguila, Antonio J. 23 de julio de 1972. Antonio e Isabel. Ceuta.

García López, Fernando. 5 de marzo de 1972. Miguel y María. Ceuta.

Gálvez Foncuberta, Jesús M. 27 de diciembre de 1972. Vicente e Isabel. Ceuta.

González Bravo, Javier. 13 de febrero de 1972. Juan y María Natividad. Ceuta.

González Concel, Ramón. 17 de mayo de 1972. Ramón y Lucía. Barcelona.

González Ruiz-Adámez, Francisco. 5 de marzo de 1972. José y María Rosario. Ceuta.

González Torres, Juan C. 9 de febrero de 1972. Avelino e Isabel. Ceuta.

González Villada, Eduardo. 17 de julio de 1972. Manuel y María. Ceuta.

Guerra Vergara, Eduardo. 1 de noviembre de 1972. Eduardo y Josefa. Ceuta.

Gutiérrez López, Francisco J. 2 de diciembre de 1972. Miguel y Carmen. Ceuta.

Hamed Abdeslam, Mustafá. 19 de septiembre de 1972. Hamed. Ceuta.

Heredia Torres, José A. 12 de mayo de 1972. Juan J. y Julia. Ceuta.

López Bueno, Francisco Javier. 28 de septiembre de 1972. Manuel y Teresa. Ceuta.

López Quintero, Fernando J. 14 de septiembre de 1972. Fernando y Ana María. Ceuta.

Mariell Vera, Sergio. 25 de agosto de 1972. José A. y Soledad. Ceuta.

Marzo Santillana, José A. 21 de marzo de 1972. Manuel y Sebastiana. Ceuta.

Misa Abdelkader, José M. 16 de agosto de 1972. José y Habiba. Ceuta.

Mohamed Abdeslam, Abdubuasid. 6 de noviembre de 1972. Mohamed y Sohora. Ceuta.

Mohamed Mohamed, Mohamed. 5 de mayo de 1972. Mohamed y Fátima. Ceuta.

Mohamed Salhah, Karin. 2 de octubre de 1972. Mohamed y Sodiá. Ceuta.

Mohamed Tuhani, Abdelaziz. 5 de abril de 1964. Mohamed y Fatma. Marruecos.

Moreno Rebaza, Oscar. 28 de mayo de 1972. Juan J. y Magdalena. Ceuta.

Mourón Noya, Gerardo. 22 de diciembre de 1972. Gerardo y María Teresa. Ceuta.

Muñoz Moral, Francisco J. 6 de julio de 1972. Francisco y Josefa. Ceuta.

Murciano Ocaña, José J. 2 de agosto de 1972. José y María Pilar. Ceuta.

Mustafá Gazuani, Yamal. 28 de septiembre de 1970. Mustafá y Malika. Tánger.

Mustafá Mohamed, Imán. 20 de octubre de 1972. Mustafá y Fátima. Ceuta.

Orellana Martín, Juan C. 8 de mayo de 1972. Miguel e Isabel. Ceuta.

Orozco Cavana, Adolfo R. 22 de noviembre de 1972. José Luis y María Carmen. Ceuta.

Ortiz Jiménez, Francisco J. 24 de febrero de 1972. Francisco y Dolores. Ceuta.

Pastor Soria, Miguel A. 5 de julio de 1972. Diego y Josefa. Ceuta.

Pinilla Rodríguez, José J. 15 de junio de 1972. José y Florentina. Ceuta.

Rayo Salas, Víctor M. 26 de septiembre de 1972. Francisco y Mercedes. Ceuta.

Recoder Monasterio, Emilio. 21 de septiembre de 1972. Emilio y María Soledad. Ceuta.

Rodríguez Amaya, Jesús V. 16 de abril de 1972. Jesús y María. Ceuta.

Rodríguez Márquez, Rafael J. 9 de febrero de 1972. Fernando y María Carmen. Ceuta.

Roldán Herrera, Antonio E. 17 de noviembre de 1972. Francisco y Josefa. Ceuta.

Romero García, Miguel A. 30 de septiembre de 1972. Juan y María Africa. Ceuta.

Roy Casado, Juan C. 23 de febrero de 1972. Alfredo y Rosalía. Ceuta.

Ruiz Maqmeda, Carlos. 29 de junio de 1972. Julio y Josefa. Ceuta.

Ruiz Obregón, Pedro. 12 de febrero de 1972. Sandalio y María Jesús. Ceuta.

Salvador Gubau, Juan R. 4 de noviembre de 1972. Ildefonso y Angelines. Ceuta.

Samatier Jiménez, Enrique. 19 de septiembre de 1972. José y Carmen. Ceuta.

Sánchez Jordano, Juan A. 8 de julio de 1972. Vicente y Filomena. Ceuta.

Sánchez Ocaña, Miguel A. 15 de diciembre de 1972. José y María Carmen. Ceuta.

Selam Sain, Abdelmalik. 11 de mayo de 1972. Selam y Fátima. Ceuta.

Sierra Vázquez, José C. 24 de mayo de 1972. José y María Carmen. Ceuta.

Silvestre Pérez, Angel J. 13 de enero de 1972. Angel y María Pilar. Burgos.

Solano Gómez, Luis. 5 de marzo de 1972. José V. y Josefina. Ceuta.

Sotelo García, Carlos. 16 de febrero de 1972. Alfonso y Mercedes M. Ceuta.

Suárez Rojas, Víctor M. 29 de noviembre de 1972. Juan y Purificación.

Suárez Rosado, Luis M. 16 de octubre de 1972. José L. y M. José. Ceuta.

Valderrama Arabundi, Juan. 27 de octubre de 1972. José y Raquel. Ceuta.

Vallejo García, Esteban J. 12 de noviembre de 1972. Esteban e Isabel. Ceuta.

Vázquez Bustos, Juan C. 17 de marzo de 1972. Juan y Dolores B. Ceuta.

Villata Muñoz, Francisco Javier. 21 de noviembre de 1972. Francisco y María Teresa. Ceuta.

Villergas Mora, Jesús. 8 de junio de 1972. Francisco y María Carmen. Ceuta.

Ceuta. 6 de septiembre de 1990.-El Jefe del Centro de Reclutamiento, Carlos González Moya.-1.509.